



*Municipio del Atrato - Chocó*  
NTT.818.000.395-1

*Entregamos Calidad de Vida*

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL  
ATRATO 2008 - 2011*



Puente de Yuto

*Una propuesta Social*

**Compromiso de Todos**

Téléfax: 6714050. Mail: muatrato@yahoo.com



CAPITULO I; COMPONENTE GENERAL Y ESTRATEGICO

**GABINETE MUNICIPAL**

**EUCLIDES PINO CÓRDOBA**  
Alcalde

**HUGO HENRY HEREDIA HINESTROZA**  
Secretario de Planeación y OO.PP.

**LEDYS CAICEDO MORENO**  
Secretaria General y de Gobierno

**EINER OLIVER PALACIOS MENA**  
Secretaria de Hacienda

**ISAAC PAZ PEREA**  
Director INDER

**NEFTALY PALACIOS ROBLEDO**  
Secretaria de Control Interno

**NELLY MORENO VALDERRAMA**  
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario

**JACKSON PINO SERNA**  
Almacenista

**JOHN EDIDSON RODRÍGUEZ CUESTA**  
Director UMATA

**JAMES HINESTROZA**  
Inspectora Local de Policía

**LESLIE RIVAS**  
Comisaría de Familia



## **CONCEJO MUNICIPAL DEL ATRATO**

Presidente  
**FRANCISCO DELGADO PINO**

Primer Vicepresidente  
**MARIA FERNANDA MORENO VALDERRAMA**

Segundo Vicepresidente  
**DANILO CORDOBA MORENO**

Secretaria  
**DIGSA ORLENY PALACIOS CHALA**

Concejal  
**JOSE AMERICO MOSQUERA**

Concejal  
**DAVID ORTENCIO RIOS PALACIOS**

Concejal  
**HANCY CORDOBA MORENO**

Concejal  
**JOSE REYES PALACIOS MENA**

Concejal  
**LUIS ANTONIO PALACIOS ESCOBAR**

Concejal  
**VICTORIANO CORDOBA SANCHEZ**



## **CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION**

Consejo Mayor Yuto  
**LEYTON DE DIEGO PALACIOS**

Consejo Mayor C. SAMURINDO  
**OLMEDO MURILLO PALACIOS**

Consejo Mayor C. DOÑA JOSEFA  
**ALEXIS ROBLEDO**

Consejo Mayor C. TANANDO  
**DOMINGO RIVAS MORENO**

Consejo Mayor C. REAL DE TANANDO  
**JESUS A. MOSQUERA**

Consejo Mayor SAN JOSE DE PURRE  
**WILLINTON CORDOBA CORDOBA**

Consejo Menor ARENAL  
**ALVARO HINESTROZA BERMUDEZ**

Consejo Menor MOTOLDO  
**ALFONSO MOSQUERA**

Consejo Menor la MOLANA  
**CRISTOBAL BERRIO**

Consejo Menor SAN MARTIN DE PURRE  
**ZACARIAS PINO LEUDO**

Consejo Menor VUELTA MANZA  
**JUAN BEJARANO**



## EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorables Concejales:

El proyecto que presento al Honorable Concejo Municipal, se enmarca dentro de los términos conceptuales descritos en la Ley, y fue producto de una amplia participación de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal enmarca su acción en los ejes temáticos de mayor importancia como son: Educación, Salud y seguridad social, Cultura, Agropecuario y Minero, Alimentación escolar, Agua potable y Saneamiento básico, Recreación y Deporte, Vías y transporte, Desarrollo Comunitario, Turismo, Convivencia y seguridad ciudadana.

El Plan consta de una primera parte en la que se expresan los principios generales del plan, los fundamentos del Plan, con la visión y la misión del Plan, un análisis de la situación social del Municipio. La segunda parte corresponde a las proyecciones financieras y el Plan de inversiones, que refleja los proyectos propuestos en mi programa de Gobierno "**Una Propuesta Social, Compromiso de Todos**", y proyectos priorizados por las comunidades y entidades, en los talleres y reuniones realizadas en los diferentes corregimientos.



*Municipio del Atrato - Chocó*  
NTT.818.000.395-1

## **Entregamos Calidad de Vida**

El objetivo principal de este Plan es mejorar la calidad de vida de la población Atrateña mediante el impulso del turismo ecológico y la producción agrícola, integrándolos de manera equilibrada con los demás sectores de la actividad económica que contribuyan seriamente en la conservación del territorio y el aprovechamiento de las potencialidades del Municipio

Para lograr lo anteriormente escrito, el Plan, plantea cuatro grandes propósitos: Desarrollo Social, Crecimiento Económico, Fortalecimiento Institucional e Ingresos y Finanzas Municipales.

Para alcanzar los objetivos y metas expuestos en el presente Plan de Desarrollo, espero contar con el concurso y apoyo irrestricto del Honorable Concejo municipal.

  
**EUCLIDES PINO CORDOBA**  
Alcalde Municipal



## **CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL ATRATO**

Esta instancia de planificación territorial en uso de sus funciones establecidas en los Artículos 12 y 35 de la Ley 152 de 1994 y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el doctor **EUCLIDES PINO CÓRDOBA**, en su calidad de Alcalde del municipio de Atrato, presento para el estudio, análisis y concepto de esta corporación el proyecto del Plan de Desarrollo del municipio para el periodo 2008 - 2011.

Que, el proyecto del Plan de Desarrollo fue producto de una amplia participación de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales del municipio, los cuales nos permiten colegir que se le garantizo eficazmente una amplia participación ciudadana de acuerdo con el Artículo 342 de la Constitución Política de Colombia.

Que, su contenido se encuentra acorde con lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 152 del 24 de julio de 1994, en el sentido de contar con una parte general de carácter estratégico y un Plan de Inversiones.



*Municipio del Atrato - Chocó*  
NTT.818.000.395-1

**Entregamos Calidad de Vida**

Que, en su formulación existe coherencia con el programa de gobierno presentado a la comunidad con las políticas departamentales de desarrollo “Un Giro para Salvar al Chocó” y con el Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario”.

Que, el proyecto del plan fue ampliamente discutido y analizado al interior de esta corporación.

Por las anteriores consideraciones, nos permitimos conceptuar favorablemente sobre el contenido del Plan de Desarrollo presentado por el Gobierno Municipal para el periodo 2008 - 2011.

Yuto, a los 30 días del mes de Abril de 2008

---

**EUCLIDES PINO CÓRDOBA**  
Presidente

---

**HUGO H. HEREDIA HINESTROZA**  
Secretario





**ACUERDO N° 008 DE 2008**

**(Junio 5)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ATRATO  
PARA EL PERIODO 2008 - 2011**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL ATRATO**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y especialmente las conferidas por el artículo 313 del Numeral 2 de la Constitución Política, 36 y siguientes de la ley 152 de 1994 y,

**CONSIDERANDO**

Que, como el numeral 2 del Art. 313 de la C.P. establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social;

Que, el Art. 74 de la ley 136 de 1.994 establece que el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal debe ajustarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación;

Que, el Art. 339 de la C.P., determina la obligatoriedad municipal en la Adopción del Plan de Desarrollo;

Que, el Art. 342 de C.P., establece que en la Adopción del Plan de Desarrollo debe hacerse efectiva la participación ciudadana en su elaboración;

Que, en cumplimiento a lo anterior, se realizaron talleres en el municipio del Atrato que contaron con la participación activa de la comunidad, además la interacción del Consejo Municipal de Planeación;



Que, el Plan de Desarrollo del Municipio de Atrato, 2008 -2011, concerta nuevas perspectivas y estrategias de desarrollo social para un Municipio que a través de su comunidad identifica las necesidades más sentidas, para así llegar al progreso anhelado.

Que, la Ley 134 de 1994, constituye los aspectos más importantes de una democracia participativa, en la cual toda la comunidad viene a hacer parte con su veeduría en cada una de las obras a desarrollar en el Municipio con el Plan de desarrollo, de allí que este Plan compromete a todos los habitantes del Municipio en su participación

Que, teniendo en cuenta todo lo anterior,

## **ACUERDAN**

**Artículo Primero:** Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio del Atrato, 2008 - 2011, el que a continuación se precisa:

## **CONCEPTO DEL PLAN**

### **GENERALIDADES DEL MUNICIPIO**

#### **Localización**

El municipio del Atrato está ubicado en la República de Colombia departamento del Chocó; se localiza en el centro del departamento. Fue creado mediante la ordenanza número 010 del 09 de Mayo de 1997, de la Honorable Asamblea Departamental del Chocó; según este acto administrativo limita:

Norte	Municipio de Quibdó,
Sur	Municipio de Cértegui
Oriente	Municipio de Lloró
Occidente	Municipio de Río Quito

*Una propuesta Social*

**Compromiso de Todos**

Télex: 6714050. Mail: muatrato@yahoo.com



**Municipio del Atrato - Chocó**  
NTT.818.000.395-1

## **Entregamos Calidad de Vida**

Posee un área total de 725 Km<sup>2</sup>, a una altura de 32 msnm., Dista 25 Km de Quibdó, capital del departamento.

Precipitación promedio anual de 8000 mm

Temperatura promedio 28°C

Situado en las coordenadas:

Latitud 5° 32'

Longitud 76° 26'

### **División Política**

El municipio de Atrato esta constituido por once (11) corregimientos y 7 veredas

**YUTO – CABECERA MUNICIPAL:** La Cabecera Municipal, esta situada en la margen derecha del río Atrato, su posición astronómica es 5° 32' 60" de latitud Norte y 76° 26' 65" de longitud Oeste, a una altura de 32 metros sobre el nivel del mar; se encuentra a una distancia con respecto a las ciudades de mayor importancia del departamento Quibdó a 25 Km e Istmina a 50 Km en la provincia del San Juan.

Esta población fue fundada el 3 de Agosto de 1888 por los señores ANTONIO ABAD HINESTROZA Y RUDECINDO PALACIOS. Cuenta con una población de 2779 habitantes, en un área de 121.4 Km<sup>2</sup>. Con una densidad poblacional de 22.9 habitantes por km<sup>2</sup>. Según la división político administrativa municipal, limita así: al norte con los corregimientos de Doña Josefa, Samurindó, Real de Tanandó y Motoldó, al occidente con el municipio de Río Quito, al oriente con el corregimiento de Arenal y el municipio de Lloró y al sur con el corregimiento de Puente de Paimadó. Cuenta con dos (2) veredas o caseríos que son Boca de Cascajo y el Kilómetro 19; el primero esta localizado sobre margen derecha del río Atrato, entre las poblaciones de Yuto y Doña Josefa, limita al norte con el corregimiento de Doña Josefa, al oriente, occidente y sur con la cabecera Municipal Yuto, posee una población de 76 habitantes distribuidos en dieciséis (16) vivienda. El caserío del Kilómetro 19 esta ubicado sobre la vía Quibdó – Yuto, exactamente en el kilometro 19 del cual toma su nombre, pose una población de 30 habitantes y ocho (8)

*Una propuesta Social*

**Compromiso de Todos**

Télex: 6714050. Mail: muatrato@yahoo.com



viviendas. Ambos caseríos cuentan con centros de educación básica primaria.

**ARENAL:** El corregimiento de Arenal se localiza en la zona centro oriental del municipio; esta situado a los 5° 31' 76" de latitud Norte y 76° 36' 90" de longitud Oeste. Esta a una distancia de 5 Km de la cabecera municipal, tiene un área de 25.3 Km<sup>2</sup> los; límites establecidos son: al norte, occidente y al sur con Yuto Cabecera Municipal y al oriente con el municipio de Lloró. El corregimiento de arenal posee una población de 350 habitantes.

**DOÑA JOSEFA:** El corregimiento de Doña Josefa es uno de los principales centros poblados del municipio después de la cabecera municipal, por su población significativa y ubicación geográfica. Esta situado sobre la margen derecha del río Atrato, a los 5° 33' 08" de latitud Norte y 76° 38' 96" de longitud Oeste. Dista de la cabecera municipal Yuto 12 Km, posee una población de 1112 habitantes, en un área de 21.1 Km<sup>2</sup>. Según la división político administrativa del municipio limita al norte con el corregimiento de Samurindó, al oriente y al sur con Yuto cabecera municipal, y al occidente con el municipio de Río Quito.

**SAMURINDÓ:** El corregimiento de Samurindó esta situado en el occidente del municipio sobre la margen derecha del río Atrato, sobre los 5° 35' 28" de latitud Norte y 76° 39' 16" de longitud Oeste. Dista de la cabecera municipal Yuto 15 Km, posee una población de 921 habitantes en un área de 29.2 Km<sup>2</sup>. Según la división político administrativa del municipio limita al norte con los corregimientos de Puente y Real de Tanando, al oriente con Yuto cabecera municipal, al occidente con la comunidad de la Molana y al sur con el corregimiento de Doña Josefa.

**LA MOLANA:** Esta comunidad esta ubicada en el occidente del municipio, sobre la margen izquierda del río Atrato, tiene un área de 28.4 Km<sup>2</sup>, limita al norte con Quibdó, capital del departamento, al occidente con el municipio del Río Quito, al oriente con los corregimientos de Puente de Tanandó y Samurindó y al sur con el corregimiento de Samurindó, tiene una población de 367 habitantes, dista 13 Km de la cabecera municipal.

**PUENTE DE TANANDO:** Se localiza en la parte norte del municipio, es la puerta de entrada por su ubicación en el intermedio de la vía Quibdó – Yuto; esta situado a los 5° 27' 16" de latitud Norte y 76° 30' 59" de



longitud Oeste. Esta a una distancia de 12 Km de la cabecera municipal y a 10Km de Quibdó capital del departamento, posee un área de 17.1 Km<sup>2</sup>, los límites establecidos son: al norte con Quibdó, al oriente con las comunidades de Real de Tanando y San Martín de Purré, al occidente con el corregimiento de la Molana y al sur con el corregimiento de Samurindó. Esta importante comunidad posee una población de 460 habitantes.

**REAL DE TANANDO:** Este importante corregimiento del municipio del Atrato, esta ubicado a margen derecha del río Tanandó, del cual toma su nombre, localizado a los 5° 36' 59" de latitud Norte y 76° 36' 20" de longitud Oeste. Dista de la cabecera municipal Yuto 16 Km aproximadamente, posee una población de 380 habitantes, en un área de 16.9 Km<sup>2</sup>. Según la división político administrativa del municipio limita al norte con el corregimiento de san Martín de Purré, al oriente con Motordó, al occidente con la comunidad de Puente de Tanando y al sur con el corregimiento de Samurindó

**MOTOLDÓ:** El corregimiento de Motoldó se localiza a los 5° 35' 23" de latitud Norte y 76° 34' 84" de longitud Oeste. Dista 20 Km de Yuto, cabecera municipal del Atrato; ubicado al nor oriente del municipio, limita al norte con el corregimiento de san José de Purré, al oriente con el municipio de Lloró, al occidente con Real de Tanando y al sur con Yuto cabecera municipal. Cuenta con una población de 270 habitantes, en un área de 35.2 Km<sup>2</sup>.

**SAN JOSÉ DE PURRÉ:** Es uno de los corregimientos mas productivos del municipio, posee gran potencial agrícola principalmente el cultivo de plátano, esta ubicado hacia el norte del municipio sobre la margen izquierda del río Purré del cual toma su nombre, localizado sobre los 5° 38' 86" de latitud Norte y 76° 23' 10" de longitud Oeste. Dista de la cabecera municipal Yuto 20 Km aproximadamente, posee una población de 617 habitantes, en un área de 40.3 Km<sup>2</sup>. Según la división político administrativa del municipio limita al norte con la ciudad de Quibdó, capital del departamento del Chocó, al oriente con el corregimiento de Motoldó y el municipio de Lloró, al occidente con el corregimiento de San Martín de Purré y al sur también con el corregimiento de Motoldó.

**SAN MARTÍN DE PURRÉ:** El corregimiento de San Martín de Purré, esta ubicado hacia el norte del municipio sobre la margen derecha del río Purré del cual toma su nombre, localizado sobre los 5° 38' 41" de latitud



Norte y 76° 23' 20" de longitud Oeste. Dista de la cabecera municipal Yuto 22 Km aproximadamente, posee una población de 450 habitantes, en un área de 30.9 Km<sup>2</sup>. Según la división político administrativa del municipio limita al norte con la ciudad de Quibdó, capital del departamento del Chocó, al oriente con el Puente de Tanandó, al occidente con el corregimiento de San Martín de Purré y al sur con la comunidad de Real de Tanandó.

**PUENTE DE PAIMADÓ:** Este corregimiento esta ubicado en la zona sur del municipio, sobre la vía Yuto – Cértegui, posee un área de 75.5 Km<sup>2</sup> y una población de 280 habitantes, esta a una distancia de 10 Km de Yuto Cabecera Municipal, limita al norte con Yuto, al occidente con el municipio de Río Quito, al oriente y al sur con el municipio de Cértegui. Situado entre los 5° 26' 60" de latitud Norte y 76° 37' 65" de longitud Oeste.

CORREGIMIENTOS CON SUS RESPECTIVAS VEREDAS

Nº	CORREGIMIENTOS	VEREDAS
1	YUTO	• Perímetro urbano
		• Kilómetro 19 • Boca de Cascajo
2	PUENTE DE PAIMADÓ	• Puente de Chintadó • La Ye
3	SAN JOSÉ DE PURRÉ	
4	MOTOLDÓ	• Variante de Motoldó
5	SAN MARTIN DE PURRE	
6	SAMURINDÓ	• Isla de los Pinilla • Vuelta Mansa • Brazo de los Naranjo
7	LA MOLANA	• Los Naranjo • Pantano a Bajo • Molana Adentro
8	ARENAL	• Cachazon
9	DOÑA JOSEFA	
10	PUENTE DE TANANDO	• Villa Lelina
11	REAL DE TANANDO	• El Kilometro 8



## **Uso actual del suelo**

### **Usos del Suelo Urbano:**

En el caso del Municipio del Atrato, su Cabecera Municipal (Yuto) presenta los siguientes usos del suelo predominantes:

**Uso Residencial:** este uso predomina en un 80%, con viviendas de un piso en su mayoría, de estas viviendas el 80% corresponden a construcciones en ladrillo y el 20% a construcciones en madera, con ausencia de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, lo que ha originado que la comunidad utilice otros mecanismos como pozos sépticos y tanques elevados.

**Uso Mixto:** El uso donde se mezclan el residencial y comercial corresponde a un 12%, este uso se ha establecido de manera espontánea sobre la vía Quibdó-Yuto, el comercio está constituido por tiendas de barrio y existe comercio intensivo como bombas de gasolina en el Barrio San Antonio sobre la margen derecha de la vía y en el Barrio Malvi Club cerca al embarcadero.

**Uso Institucional:** Las construcciones que cumplen un uso institucional son: La Alcaldía, la Estación de policía, el Colegio Antonio Abad, La Escuela Corazón de María, La Escuela General Santander, la Iglesia Católica, el Consejo Municipal y la Personería.

**Recreacional:** constituido por dos canchas de fútbol, sin ningún amoblamiento y en mal estado, dos placas polideportivas, una pertenece a la Escuela General Santander, en regular estado y otra a un costado de la Iglesia, sin terminar, un parque para la recreación pasiva sin amoblamiento y en mal estado.

**Agroindustrial:** Ubicado en el barrio Malvi - Club, al Oeste del perímetro urbano y constituido por un trapiche y una trilladora.



## **Uso Actual del Suelo Rural**

El municipio de Atrato presenta distintos tipos de utilización de la tierra que han sido agrupados de acuerdo a las clasificaciones propuestas por Anderson y Forero. A continuación se describe cada tipo de utilización del suelo rural en el municipio del Atrato.

**Aprovechamiento maderero selectivo de alto valor comercial** (Una o cinco especies y número de diez (10) árboles por hectárea).

Esta actividad se realiza principalmente en las cuencas de los ríos Paimadó y Motoldó, presentándose el aprovechamiento selectivo de especies como: el lechero (*Ambelania* sp) cedro (*Cedrela angustifolia*), guácimo (*Lucea simanil*), aceite (*Calophyllum mariae*), jigua (*Beilschmiedia rohlana*), carrá, (*Huberodendro patinoi*), caimito (*Pouteria* sp) entre otros.

**Caza y/o pesca de subsistencia:** Es la actividad que abarca el mayor porcentaje del territorio del municipio del Atrato y realizada por los nativos en bosques ríos y quebradas, principalmente se caza guagua, zaino y tatabro y se pesca Bocachico, sardinata, bagre, barbudo, dentón, quícharo, y sábalo entre otros.

**Cultivos Transicionales:** (Agricultura itinerante o de apertura a tala en áreas de bosque, cultivos de maíz, plátano y yuca).

Básicamente esta unidad se localiza sobre las riberas de los principales ríos del municipio, donde se desarrolla todo un proceso de recolección y extracción de especies vegetales agrupados en cultivos permanentes, transitorios y misceláneos de cultivos, donde son representados por banano, plátano, palma de aceite, caña, cacao, chontaduro, Borojó, maíz, plátano y yuca.





**Sistemas Agroforestales:** (Cuando simultáneamente en un lote o parcela se siembran cultivos calificados como agrícolas ya sea temporal, permanente o semi permanente, se intercala con siembra de árboles).

Esta localizada en la parte alta de la cuenca del río Paimadó y consiste en el establecimiento secuencial o simultaneo de cultivos transitorios, permanentes, árboles maderables y /o animales de la región.

**Minería Artesanal o Barequeó:** (Extracción de oro de aluvión a orilla de quebradas y pequeños ríos o a la zaga de la minería con motobombas y en grupos masivos de personas).

Esta actividad se ejerce en las rondas de los principales ríos y quebradas del municipio, se realiza a través de la utilización de bateas y motobombas.

## **CUENCAS HIDROGRÁFICAS**

El municipio de Atrato, desde el punto de vista hidrográfico cuenta con abundantes cursos de agua en forma de ríos y quebradas, conformados principalmente por el río Atrato sus afluentes y otras cuencas hidrográficas; los cuales se convierten en una de las principales vías de comunicación de los habitantes, a demás como fuente de empleo a través del turismo ecológico.

A continuación se hace un análisis descriptivo de las cuencas hidrográficas de mayor relevancia dentro del territorio municipal del Atrato.

**RÍO ATRATO:** El sistema hidrográfico forma parte de la cuenca del río Atrato, río que nace en la cordillera occidental en los altos de la Concordia y los Farallones del Citará, sobre una cota de 3.700 m.s.n.m., en el municipio del Carmen de Atrato, en el departamento del Chocó.

La cuenca del río Atrato se considera como una de las cuencas de mayor rendimiento del mundo, Si se compara su caudal promedio en relación con su área de captación, se obtiene 161 litros/seg./Km<sup>2</sup>. Siendo este un dato muy alto comparado con el del resto del país que está en 53



litros/seg./Km<sup>2</sup>. Los volúmenes de agua del río, a la altura de la ciudad de Quibdó, son de 1.022 m<sup>3</sup>/seg.

Este río es la principal vía fluvial para el transporte de productos hacia la cabecera municipal Yuto, al Atrato desembocan ríos como: Yuto, Chagratará, Samurindó, Tanandó, Tocolloró y otras corrientes como son: Purré, El Rosario y Ranchería. A lo largo del recorrido del río Atrato se encuentran asentadas varias poblaciones que aprovechan sus aguas para transporte, uso y consumo.

Desde su nacimiento hasta la cabecera municipal de Yuto, su curso sigue en general una dirección suroeste, para continuar después en dirección sur – norte. El régimen de su caudal acusa notables variaciones durante el año, con crecientes en el período de abril a diciembre y estiajes de enero a marzo; presenta eventualmente un estiaje más corto en los meses de julio a agosto.

El río Atrato antes de entrar a territorio del municipio de Atrato, recibe las aguas de los ríos Capá y Andágueda. Al interior del territorio ya recibe las aguas de otras corrientes importantes como lo son: El río Tanandó, Samurindó y Yuto, además de otras corrientes menores.

Hacia la parte sur lo recorre el río Paimadó, el cual es afluente directo del río Quito. Por el norte el río Purré alimenta el caudal del río Cabí, afluente directo del río Atrato, sobre la cabecera urbana de Quibdó.

**Río Tanandó:** Localizado a margen derecha del río Atrato, navegable en embarcaciones a motor fuera borda y canoas; posee tierras con aptitudes agrícolas y mineras. Posee un área de 10.009ha que corresponden al 22.59% del total de la red hídrica municipal

**Río Samurindó:** Afluente del río Atrato, ubicado a margen derecha, este río es seco y minero. Posee un área de 1.693ha que corresponden al 3.82% del total de la red hídrica municipal

**Río Purré:** Se localiza al noreste del municipio en los límites con el municipio de Quibdó, es un afluente del río Cabí, sirve de vía de comunicación entre



los centros poblados de San Martín y San José de Purré, posee un área de 5.467ha que corresponden al 12.34% del total de la red hídrica municipal.

**Río Yuto:** Afluente del río Atrato, localizado a margen derecha del mismo río, es muy utilizado como medio de transporte para movilizar la madera hacia la cabecera municipal y otras comunidades circunvecinas, posee un área de 3.805ha que corresponden al 8.59% del total de la red hídrica municipal.

**Río Paimadó:** Afluente del río Quito, localizado al sur oeste del municipio, es utilizado por nativos y colonos para actividades mineras y movilización de madera, ocupa un área de 7.908ha equivalentes al 17.86% del total de la red hídrica del municipio.

**Quebrada el Rosario:** Afluente del río Purré, localizado a margen derecha del mismo río, al nor oeste del municipio, ocupa un área de 2.057ha equivalentes al 4.64 % de la red hídrica municipal.

**Quebrada Tocolloró:** Al igual que el anterior, también es un afluente del río Atrato, ubicado a margen derecha, de escaso caudal, navegable solo en canoas y en épocas de invierno se puede navegar en embarcaciones con motor fuera de borda. Este importante río en su parte alta sirve de límite municipal entre el municipio del Atrato y el municipio de Lloró, pues su parte baja pertenece totalmente al municipio del Atrato.

La Quebrada Tocolloró en su parte alta posee un clima cálido y húmedo (Variedad de clima), es apto para la agricultura y la ganadería; por dificultad de transporte sus tierras se encuentran en total abandono.

**Quebrada Doña Josefa:** Localizada sobre la margen derecha del Río Atrato, de poco caudal, en esta quebrada se encuentra la Bocatoma del acueducto del corregimiento de Doña Josefa sobre las siguientes coordenadas: 1.048.146, 12 metros Este y 1.105.033,31 metros Norte; posee una extensión de 652 hectáreas de superficie, Longitud Axial de 3.67Km, Longitud Perimetral de 10.78 Km, Ancho Máximo de 1.9 Km Ancho Promedio de 1.78 Km. La distribución porcentual con respecto al área es: el 30% es de propiedad de la administración municipal del Atrato y el 70%



pertenece a pobladores nativos. La población se encuentra dispersa en las comunidades de Arenal, Yuto y Doña Josefa.

Nº	CORREGIMIENTOS	QUEBRADAS	
1	YUTO	Rancheria los Juanos Rumaldo Canalete Catanguerá Cascajo	Jigudá Doña Josefa La Carmela Quitasol Chicomía
2	PUENTE DE PAIMADÓ	Paimadó Chintadó Sabaleta Mojacinta Coloradó Pueblo Vieja La Toma	Paimadocito El Palmar La Platina Niagardó Sonado Pueblo Ñamp
3	SAN MARTIN DE PURRE	Cueva El Salado Mano José El Tablon Yumangui El Rosario Pascual Viejo Eugenio Mayito La Bendición	Cachupi La Onda Toribio El Volcán Casa Vieja Juan San Juan La Hacienda Agua Clarita Mosquera
4	SAMURINDÓ	Mabarbara La Inginía Taitapablo	Samurindó La Marbarita
5	LA MOLANA	Molana Pantano Abajo	Pantano Arriba Naranjos
6	ARENAL	Rosalía Barrobarro Chagrataracito Cachasón	Caracol Guaripita Tocolloró
7	DOÑA JOSEFA	El Escobal	La Toma
8	PUENTE DE TANANDO	Motoldó La Portuguesa	San Pedrito Jaleo



## **POBLACIÓN**

La población según Censo - 2005 el municipio del Atrato cuenta con una población de 7561 habitantes. Yuto su cabecera municipal cuenta con una población de 2.488 habitante y el resto del municipio o zona rural con 5073 habitante; es decir el 64% de la población es rural y el 36% es urbana. Para el año 2004 la población del municipio del Atrato representa el 1.95 de la población del Departamento del Chocó; la mayor parte de la población es de etnia negra 98% y el 2 restante son mestizos, blancos e indios.

## **CONCEPTO DEL PLAN**

### **FILOSOFÍA**

#### **1. MARCO CONCEPTUAL**

La razón de ser del estado de derecho es garantizar la seguridad a los compatriotas; a su turno, los gobiernos, como brazos operativos del mismo, existen para servir a sus ciudadanos con eficiencia y mejorar su calidad de vida.

El Plan Desarrollo del Municipio del Atrato debe ser la brújula que oriente el accionar del gobierno municipal en la búsqueda de niveles más altos de bienestar colectivo. Lamentablemente, las cosas no siempre son así y es muy frecuente ver cómo se aplaza la solución de las necesidades básicas de las gentes porque los escasos recursos para inversión no se canalizan hacia lo fundamental.

La calidad de vida, aun cuando está determinada por múltiples factores, depende crucialmente de un conjunto de condiciones y bienes primarios que permiten a los habitantes del Municipio de Atrato llevar una vida digna y justa.



### **1.1. LA DIGNIDAD HUMANA**

A partir de este concepto, se estructuró el soporte moral de los derechos fundamentales del ser humano, conjunto normativo de exigencias o aspiraciones que se consideran imprescindibles para una vida digna y saludable.

A pesar que la dignidad humana sirve para reclamar derechos también impone deberes, porque el ser racional está obligado a comportarse a la altura de su propio valor. El respeto a esa dignidad debe constituir un referente mínimo de comportamiento para todos los ciudadanos sin distinciones de raza, género, lengua, creencias religiosas o credos políticos.

### **1.2. LOS VALORES**

La única criatura viviente que puede concebir cosas racionales es el Ser Humano, quien tiene la virtud de comparar y juzgar; esto le permite ser el legislador de sí mismo. Pero sólo procede como un ser verdaderamente autónomo cuando se somete a su fuero interno y se da normas para regular su comportamiento. Su voluntad debe seguir los dictámenes de la razón y no a sus instintos o inclinaciones desenfrenadas. Por lo tanto, debe obrar de tal manera "que la máxima voluntad, que guíe su conducta pueda servir siempre y al mismo tiempo como norma de una legislación universal".

### **1.3. LOS DERECHOS Y DEBERES HUMANOS**

El acatamiento a esos derechos es la esencia de una ética global y es la norma mínima que garantiza una convivencia pacífica. El hecho de integrar una sociedad civil implica también deberes, porque los derechos y las libertades tienen sentido si se practican con responsabilidad social. Es imposible concebir el concepto de derecho como pretensión humana si no existe un compromiso recíproco, por parte de quien lo exige, de respetar una facultad similar en los demás.



El respeto a la integridad de la persona, las libertades individuales, así como los derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales conforman un catálogo de aspiraciones exigibles en todas las sociedades civilizadas del mundo. Esos derechos constituyen facultades o instituciones que protegen al individuo y a la comunidad frente a cualquier circunstancia que afecte su moralidad.

Las libertades no son ni pueden ser facultades absolutas; ellas tienen un límite para no caer en el libertinaje, del mismo modo que el poder político debe tener controles para no caer en el despotismo.

#### **1.4. CONVIVENCIA PACÍFICA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

La multiplicidad de culturas, ideologías o creencias y etnias, que se dan a escala global o al interior de cada comunidad, y sobre todo el deseo de acceder a los limitados recursos naturales o de acumular factores de poder en sus diferentes formas, generan conflictos que, si no se saben manejar, deterioran en algunos casos el clima de convivencia entre la comunidad.

El conflicto, entendido como la discrepancia de intereses u opiniones, es una característica de la condición humana y, por lo mismo, es inevitable en la vida real. El desafío de quienes conforman la sociedad civil, pero especialmente de los gobernantes, es resolverlos de manera racional y constructiva, buscando que no degeneren en agresión entre las partes involucradas.

La salida pacífica de los conflictos contribuye de manera eficaz a aclimatar la convivencia y ésta, a su turno, a consolidar la seguridad ciudadana, concebida como un servicio público prestado con criterios de universalidad y equidad.

La fraternidad social genera confianza ciudadana, fortalece la legitimidad del Estado, abre espacios para la cooperación y la participación comunitaria, alimentando el sentido de pertenencia y la autosuperación lo que redundará en un desarrollo endógeno.



## **1.5. BIENESTAR HUMANO Y DESARROLLO INTEGRAL**

Desde el alba de las civilizaciones el ser humano ha luchado por satisfacer necesidades básicas y lograr niveles más elevados de bienestar. A todo lo que requiere como fundamental para su existencia, le asigna un valor preponderante.

Otra razón es su naturaleza, el ser humano busca el desarrollo pleno de sus capacidades y de su potencialidad racional, objetivo que se hace posible a través de una vida saludable y con la creación y adquisición de conocimientos.

El comportamiento de los individuos, guiado por la razón y modelado por una adecuada educación, debe producir una relación armoniosa y creativa con sus semejantes y con la naturaleza.

De manera inexplicable los modelos de desarrollo en la mayoría de los casos son deshumanizados y deshumanizantes, porque su objetivo casi siempre se limita al incremento de la producción de bienes materiales, sin importar cómo se distribuye el bienestar entre la gente.

Nuestra concepción del desarrollo, fundamentada más en el ser que en el tener, abriga un contexto mucho más amplio que el económico, llegando a abarcar dimensiones como la ética, los valores, lo intangible y lo cultural.

El Municipio del Atrato requiere un modelo de desarrollo humano articulado con las políticas nacionales, Departamental y con las tendencias internacionales, pero orientado a superar la exclusión y la inequidad social. En este sentido se debe construir un medio favorable para que tanto los hombres como las mujeres alcancen el bienestar. En consecuencia, el papel de la mujer en el desarrollo de la familia, la comunidad y la región es trascendental. La familia, como célula primordial de la sociedad, tiene a la mujer como eje integrador y como gestora del mejoramiento de la calidad de vida en la red social.

Nuestro compromiso es promover y gestionar un desarrollo humano y económico sostenible, justo y con equidad social, entendida esta última como la igualdad de oportunidades para el acceso a los bienes y servicios que genera una sociedad democrática.





Un desarrollo que contemple los recursos naturales y la riqueza cultural como patrimonio colectivo que es necesario proteger y preservar a través del tiempo, de modo que pueda ser utilizado por las actuales y futuras generaciones. Que, además, estimule la generación de trabajo mediante la inversión en servicios públicos, priorizando el suministro de agua potable como un derecho fundamental; que propicie la mejora de la infraestructura, la productividad, la creación de nuevas tecnologías, la generación y la transferencia de conocimientos.

La educación, el saneamiento básico y la salud son indispensables, entonces, fortalecer la capacidad humana y el trabajo, es la manera de utilizar ese potencial para labrarse una vida digna. Sobre esos pilares se puede construir una sociedad más justa basada en una genuina igualdad de oportunidades, para lo cual no es suficiente la simple nivelación teórica consagrada en la ley, sino la igualdad real ante la vida. La justicia social es el fundamento de la convivencia pacífica.

## **2. MARCO INSTITUCIONAL**

### **2.1. EL PROGRAMA DE GOBIERNO**

Como punto de partida se seleccionaron los principales temas definidos en el programa que el actual Alcalde, **EUCLIDES PINO CÓRDOBA**, presentó al inscribir su candidatura para aspirar a la primera magistratura del Municipio del Atrato. Este documento sintetizó puntos fundamentales del programa de gobierno con visión de corto, mediano y largo plazo. Igualmente, el discurso de posesión del Señor Alcalde trazó los lineamientos conceptuales y las grandes directrices que se puntualizaran en el Plan de Desarrollo Municipal.

### **2.2. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

La Administración ha constituido como empeño permanente, la participación abierta de la comunidad en la identificación de sus necesidades y aspiraciones, ligadas a su vocación y al uso racional de sus



recursos naturales y habilidades humanas. Como resultado se han incorporado al Plan de Desarrollo las necesidades más sentidas de los atrateños, dentro de las posibilidades económicas del Municipio en concordancia con el Plan Nacional y Departamental de Desarrollo.

Igualmente, es un propósito de este Plan, continuar estrechando los vínculos entre los estamentos gubernamentales y la comunidad, con el fin de mantener el necesario control social sobre su ejecución y la verificación de sus logros. Esta veeduría ciudadana complementa el control y seguimiento que mediante indicadores e informes periódicos estará realizando en forma permanente la Administración Municipal, como parte de su gestión gerencial.

### **2.3. ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

El Gobierno Nacional se ha comprometido en el Plan Nacional de Desarrollo: “Hacia un Estado Comunitario” con cuatro objetivos fundamentales:

- Brindar seguridad democrática.
- Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo.
- Construir equidad social.
- Incrementar la transparencia y eficiencia del estado.

El Plan de Desarrollo Municipal tiene objetivos coincidentes con los del Plan Nacional de Desarrollo, lo que permite articular los programas y proyectos de los dos niveles de gobierno para implementar estrategias conjuntas que fortalezcan y multipliquen el esfuerzo local.

En consecuencia, el Plan de Desarrollo Municipal enmarca su acción en los siguientes ejes temáticos:

1. Educación
2. Salud y seguridad social
3. Cultura
4. Agropecuario y Minero
5. Alimentación escolar



6. Agua potable y Saneamiento básico
7. Recreación y Deporte
8. Vía y transporte
9. Desarrollo Comunitario
10. Equipamiento Municipal
11. Medio Ambiente
12. Turismo
13. Convivencia y seguridad ciudadana

Como se puede advertir, existe congruencia entre los propósitos nacionales y territoriales, lo que hace posible optimizar resultados mediante la sumatoria de recursos, asistencia técnica y apoyo internacional, al amparo del Plan Nacional de Desarrollo. Esta concurrencia, claro está, no se da de manera automática, por lo que se hace necesario gestionar, con persistencia, la participación Departamental, Nacional e Internacional.

### **3. RÉGIMEN LEGAL**

El Plan de Desarrollo Municipal se enmarca dentro de los lineamientos prescritos por el ordenamiento constitucional y legal del Estado Colombiano. Se destacan la normatividad especial y las leyes sectoriales que contemplan los aspectos más sobresalientes del proceso de planificación.

#### **Normatividad especial**

- Constitución Nacional.
- Ley 99 de 1.993, establece el Sistema Nacional Ambiental SINA.
- Ley 152 de 1.994, normativa de la planeación del desarrollo.
- Ley 715 de 2.001, define competencias de los entes territoriales.
- Ley 819 de 2.003, señala normas sobre el marco fiscal de mediano plazo.

#### **Normas sectoriales**

- Ley 1098 de 2006; código de la infancia y la adolescencia
- Ley 07 de 1.979, sobre el establecimiento del Sistema de Bienestar Familiar.



- Ley 9 de 1.989 sobre vivienda.
- Ley 12 de 1.991 consagra el acuerdo mundial en torno a la consideración de los niños como sujetos plenos de derecho.
- Ley 100 de 1.993, sobre seguridad social.
- Ley 607 de 2000, del sector agropecuario.
- Ley 142 de 1.993, sobre servicios públicos.
- Ley 115 de 1.994, de educación.
- Ley 181 de 1.995 y la Ley 582 de 2000, del deporte.
- Ley 300 de 1.996, de turismo.
- Decreto Ley 111 de 1996, estatuto orgánico de presupuesto.
- Ley 388 de 1.997, de ordenamiento territorial.
- Ley 397 de 1.997, de cultura.
- Ley 375 de 1997, sobre juventud.
- Ley 617 de 2.000, sobre saneamiento fiscal.
- Ley 762 de 2.002, de discapacidad.
- Ley 731 de 2002, sobre el mejoramiento de la calidad de vida de la mujer rural.
- Ley 823 de 2.003, referente a la igualdad de oportunidades para la mujer.

## **4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

### **4.1 MISIÓN**

Avivar y potenciar el turismo ecológico y la producción agrícola como generadores de empleo, complementándolo con los servicios públicos e integrándolos de forma equilibrada con los demás renglones de la economía, que favorezca la conservación del territorio y el aprovechamiento de las fortalezas del Municipio; forjando calidad de vida.

### **4.2 VISIÓN**

El Municipio del Atrato, para el 2011 anhela ser la mejor opción como destino turístico ecológico en el Chocó y un productor agropecuario que garantice la sostenibilidad en el tiempo de la comunidad atrateña, como un modelo de desarrollo sostenible y con equidad social

*Una propuesta Social*

**Compromiso de Todos**

Télex: 6714050. Mail: muatrato@yahoo.com



### **4.3. VALORES ÉTICOS**

Las sociedades civilizadas comparten hoy en día por consenso unos referentes mínimos de índole axiológica, fundamentales para el logro de los objetivos y metas sociales que constituyen la razón de ser de un estado de derecho, valores que propician el respeto por lo público y por la dignidad humana, la eficiencia y eficacia en la gestión, la seguridad ciudadana y la justicia social.

En este sentido, *la Administración Municipal del Atrato* dispone como valores orientadores de la gestión pública, los siguientes:

**HONESTIDAD:** Actuar con rectitud y claridad en todos los espacios tanto personales como laborales, convirtiendo nuestro accionar como un estilo de vida.

**COORDINACIÓN:** Los procesos de Desarrollo que se planifiquen en el municipio están estrechamente relacionados con los que adelanta el departamento y las diferentes entidades nacionales comprometidas con el progreso local.

**CONTINUIDAD:** Se buscará en todas las dependencias de la administración institucionalizar la Planeación como un proceso, garantizando el cumplimiento de objetivos, estrategias, metas, programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo.

**IDENTIDAD Y PERTENENCIA:** Debemos principalmente, querer lo que hacemos y sentirlo como nuestro, que le de cohesión a la entidad territorial, otorgándole un carácter particular y sentando las bases para la construcción del futuro deseado.

**SOSTENIBILIDAD:** Definida en los términos de desarrollo humano sostenible, cuyo énfasis esta en el imperativo de armonizar las actividades humanas con la conservación del medio ambiente natural, con factores que influyen en la calidad de vida de la comunidad.

**PARTICIPACION.** Durante el proceso de discusión del Plan de Desarrollo, las autoridades de planeación velaran porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la ley orgánica del plan de desarrollo.

**VIABILIDAD.** Las estrategias, programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar según las metas propuestas y el tiempo



disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración y los recursos financieros a los que es posible acceder.

**COHERENCIA.** Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en estos.

**SERVICIO,** entendido como la actitud y disposición para satisfacer las necesidades públicas.

**RESPONSABILIDAD,** que consiste en asumir las consecuencias de las acciones u omisiones.

**LEALTAD,** concerniente a la fidelidad a los principios y compromisos adquiridos con uno mismo y con los demás, eligiendo los medios que contribuyen a mantenerlos a lo largo del tiempo.

**PROBIDAD,** definida como la integridad en el pensar, en el actuar y en el decidir.

**SOLIDARIDAD,** entendida como el sentimiento humano que induce a la ayuda mutua.

**TRANSPARENCIA,** que se manifiesta en mostrar con claridad las actuaciones y los procesos en los que interviene el servidor público.

**CONFIANZA,** definida como la seguridad y credibilidad que se proyectan al actuar.

**EFFECTIVIDAD,** entendida como el logro de los resultados deseados.

**EFICIENCIA,** es decir, la capacidad de obtener los resultados con el uso óptimo de los recursos disponibles.

**PRODUCTIVIDAD,** asumida como el rendimiento en la elaboración de un producto.

**IMPARCIALIDAD,** concebida como ausencia de preferencias en el actuar.



## **5. POLÍTICAS QUE ORIENTAN EL PLAN DE DESARROLLO**

Las políticas que orientarán la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y que han sido formuladas y desarrolladas desde nuestro programa de gobierno.

## **6. OBJETIVO DEL PLAN**

Mejorar la calidad de vida de la población Atrateña mediante el impulso del turismo ecológico, complementándolo con la producción agrícola, integrándolos de manera equilibrada con los demás sectores de la actividad económica que contribuya seriamente en la conservación del territorio y el aprovechamiento de las potencialidades del Municipio

# **DIAGNÓSTICO MUNICIPIO DEL ATRATO**

## **POBLACION**

La reconstrucción de una sociedad mas equitativa debe ser uno de los pilares de desarrollo, no debe verse solo como la opción de crecimiento económico pues esto haría insostenible la viabilidad real del territorio.

En el entendido que el gasto público debe priorizarse en su ejecución y orientarlo a sectores estratégicos de la sociedad, se hace necesario disminuir el abismo entre sectores pobres y ricos.

En los últimos años, desde el gobierno central se ha venido disminuyendo los recursos para inversión social, en consecuencia para alcanzar el objetivo de una sociedad mas justa en los que todos los ciudadanos se beneficien de los frutos de este gobierno, la política social tiene que atender dos (2) desafíos principales:



- a. Focalizar y aumentar la eficiencia del gasto social
- b. Fortalecer el sistema de protección social

Según el DANE, este municipio tiene una población de 7.561 habitantes distribuidas así: cabecera municipal 2.488 y 5.073 zona rural, la esperanza de vida en hombres es de 65 años y en las mujeres 75 para un promedio de 70 años; los cuales está representada un 98% por afro descendientes y un 2% por mestizo e indígenas.

La población apta para trabajar es del 41.48 % y la tasa de desocupación es del 60%, el subempleo es del (promedio departamental 32%,) el índice de necesidades básicas insatisfechas es del 80.50%.

El gobierno municipal se ha propuesto disminuir los indicadores antes descritos, con una política de acción que en el mediano plazo tenga metas cuantificables; las cuales se detallaran en los objetivos estratégicos.

## **EDUCACION**

Es un factor esencial del desarrollo humano, social y económico y un instrumento fundamental para la construcción de la equidad social, por ello resulta preocupante que a pesar de los esfuerzos realizados y a los avances innegables en Atrato no se haya logrado universalizar el acceso a una educación con calidad.

Los indicadores de eficiencia y calidad, indican que sus avances han sido lentos e insuficientes aunque se ha obtenido un logro importante en cobertura y permanencia de los educandos. Se esta lejos de alcanzar la excelencia deseada.

Es de anotar que la falta de una buena educación constituye uno de los factores substanciales de desigualdad.





La cobertura y calidad de la educación son factores determinantes del desarrollo social y económico, está directamente asociado al aumento de la productividad y esta última depende de la interacción entre el cambio tecnológico, el avance educativo y el aumento de las habilidades y destrezas de la fuerza laboral. La experiencia muestra que los estados que han tenido avances educativos sustanciales, con transcripciones lineales rápidas y equilibradas, han mostrado incrementos más acelerados y sostenibles de productividad y crecimiento, esto implica la necesidad de impulsar políticas que garanticen incrementar líneas graduales en cobertura y calidad de la educación.

Con la nueva organización institucional en Atrato existen una institución educativa: ANTONIO ABAD HINESTROZA y dos (2) centros educativos: Centro Educativo de SAMURINDO y Centro Educativo de SAN JOSÉ DE PURRE. La educación la presta en su totalidad el estado y en la actualidad prestan sus servicios 132 docentes para una población de alumnos de 1881 de los cuales 572 corresponden a la básica primaria clasificados 392 a la zona urbana y 180 a la zona rural los 1489 restantes corresponden al nivel de secundaria. En el último año la tasa de repitencia fue 61 alumnos en la zona urbana y 95 en la zona rural.

El sistema educativo del Municipio del Atrato está organizado en un Núcleo que cuenta con una (1) institución educativa urbana y dos (2) centros educativos rurales; jerárquicamente de la siguiente manera:

- Secretaria de Educación Departamental
- Alcalde municipal
- Jefatura de núcleo
- Rector de la Institución
- Coordinadores de los planteles
- Profesores
- Padres de familia
- Alumnos

La población en edad escolar de 4 a 19 años según datos suministrados por el Núcleo educativo es de 38% de la población total.



## **Preescolar**

La población en edad escolar del Atrato esta en 861 niños para el 2004, de los cuales solamente se matricularon 281, de los cuales 62 son urbanos y 219 rurales, en 16 grupos; 3 urbanos y 13 rurales.

## **Indicadores:**

**Relación Alumno – Docente:** Se matricularon 218 alumnos con 16 docentes, lo que indica una relación de 17.56 alumnos por docente. Esto muestra que el número de docentes es suficiente para atender la población matriculada; y aún puede ampliarse la cobertura con los mismos docentes ya que los promedios departamentales y nacionales lo demuestran.

**Cobertura:** El municipio tiene una población en edad escolar de 816 niños aproximadamente, y solo se matricularon 281 lo que muestra una cobertura del 34%, lo cual es muy baja con relación a los promedios departamentales y nacionales, se presentan un déficit del 66%.

**Relación alumno – grupo:** Existen 16 grupos para atender 281 alumnos; la relación es de 17.56 alumnos por grupo, esta relación es baja en comparación con los promedios departamental y nacional.

**Infraestructura:** Existen 16 aulas dedicadas al preescolar (3) en la zona urbana y 13 en la zona rural: estas aulas presentan deterioro, no tienen adecuadas unidades sanitarias y carecen de pozos sépticos

**Dotación:** La dotación es deficiente en general, no existen materiales didácticos adecuados, pupitres y bibliotecas.

**Docentes:** Existen 16 docentes para igual numero de grupos; se requiere una adecuada capacitación de estos docentes ya que manejan niños de 3 a 5 años.



## INDICADORES DE EDUCACIÓN.

### Educación básica primaria

El nivel de básica primaria se ofrece en todo el municipio a través de los (5) centros educativos rurales y una (1) institución educativa. Existen 17 grupos urbano y 89 rurales para un total de 106 cursos o grupos; un total de 1646 alumnos matriculados 431 zona urbana y 1215 zona rural.

### INDICADORES:

**Relación Alumno – Docente:** Para el año 2003 matricularon 1646 alumnos con 85 docentes, lo que indica una relación de 19.4 alumnos por docente. Esto muestra que el número de docentes es aceptable y no se requiere de más docentes para atender la población matriculada; y aún puede ampliarse la cobertura con los mismos docentes ya que los promedios departamentales y nacionales lo demuestran.

**Cobertura:** El municipio tiene una población en edad escolar para primaria de 2184 niños aproximadamente, y solo se matricularon 1646 lo que muestra una cobertura del 75.4%, que es buena para el municipio, según los promedios departamentales y nacionales, lo ideal es llegar al 100% de la cobertura en primaria.

**Relación alumno – grupo:** Existen 106 grupos entre urbanos y rurales para atender 1646 alumnos; la relación es de 15.5 alumnos por grupo, esta relación es baja en comparación con los promedios departamental y nacional; y muestra que se requiere de nuevas aulas para primaria aún con la infraestructura existente se puede ampliar la cobertura en primaria.

**Infraestructura:** La infraestructura es deficiente, se requiere reparar y/o ampliar las aulas de los diferentes establecimientos educativos; se hace necesario construir unidades sanitarias y pozos sépticos en casi todas la escuelas del municipio.



**Dotación:** La dotación es deficiente en general, no existen materiales didácticos adecuados, pupitres y bibliotecas.

**Docentes:** Existen 85 docentes para Básica primaria, los cuales son suficiente para atender la población matriculada y aun población no atendida, se requiere mas apoyo para la capacitación de los mismos.

## **Educación secundaria, Media Vocacional y Técnica**

### **INDICADORES:**

**Relación Alumno – Docente:** Para el año 2003 matricularon 445 alumnos para básica secundaria, media vocacional y técnica, los cuales fueron atendidos por 35 docentes, lo que indica una relación de 12. Alumnos por docente. Esto nos indica que sobran docentes en secundaria y se requiere vincular más alumnos a este nivel educativo y mejorar la relación y la cobertura.

**Cobertura:** El municipio tiene una población en edad escolar para secundaria de 1437 jóvenes aproximadamente para el año 2003; y solo se matricularon 442 lo que muestra una cobertura del 30.7%, esta cobertura es muy baja hay que incentivar a los jóvenes para que estudien y se matriculen en los centros educativos del municipio.

**Relación Alumno – Grupo:** Existen 19 grupos para atender 442 alumnos; la relación es de 23.2 alumnos por grupo, esta relación es aceptable frente a promedios nacional y departamental.

**Infraestructura:** La infraestructura en la zona urbana es regular, se requiere de nuevas y adecuadas unidades sanitarias, pozos sépticos y áreas de recreación y deporte.; en la zona rural la infraestructura es deficiente y requieren construcción nueva, reparaciones, ampliación, así como la construcción de unidades sanitarias.

**Dotación:** La dotación es deficiente en general, no existen materiales didácticos adecuados, pupitres y bibliotecas.

**Docentes:** Existen 35 docentes para este nivel los cuales requieren de estabilidad y capacitaciones periódicas.



## **SALUD Y PROTECCION SOCIAL**

La política del sector salud estará enmarcada dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, creado por la Ley 100/93 y sus decretos reglamentarios, desde un comienzo esta política apunta hacia el logro de mayor equidad, solidaridad y calidad.

Es entendible que la situación fiscal del país no es la mejor, no obstante teniendo en cuenta esta limitante el municipio va adelantar una fuerte gestión ante el gobierno departamental, al igual que frente al gobierno nacional para lograr una cobertura del 100% a la afiliación del régimen subsidiado, en el municipio existe un centro de salud que presta la atención de primer nivel a la población, ubicado en la cabecera municipal, hay setenta (70) familias aproximadamente que pertenecen al régimen contributivo así mismo 6087 personas corresponden al régimen subsidiado el resto de la población 1342 aproximadamente están fuera del sistema; algunos por motivo de desafiliación indebida por parte de algunas ARS. La IRA, Anemia HTA e IVU son las enfermedades más frecuentes. En la zona rural se presta el servicio de salud a través de promotoras de salud las cuales atienden a las personas en puestos de salud con mala infraestructura física y escasa dotación.

## **RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA**

En deporte y la recreación se encuentran muy limitados debido a la falta de apoyo institucional y comunitario y a la inexistencia o mal estado de los escenarios deportivos tanto en la zona urbana como rural; lo que hace que la potencialidad deportiva se desaproveche.

En la zona rural existen canchas deportivas múltiples que en su mayoría están en mal estado o simplemente son terrenos planos para jugar balón pie, en muy pocos corregimientos hay canchas de básquet, en la cabecera municipal hay 3 escenarios deportivos en mal estado.

Como actividades recreativas en el municipio se destaca el juego de villar que son actividades que no generan desplazamientos importantes.



La cultura está reflejada en manifestaciones como la religión y expresiones artísticas como el canto, baile, artesanías, etc. Es así como la población realiza desplazamientos motivados por las actividades enumeradas anteriormente. La religión es inherente al ser humano; la creencia en doctrinas hace que la comunidad busque ese encuentro y la paz consigo mismo y es así como acude a los templos, fiestas patronales etc. sin importar las distancias, los tiempos de recorrido o las dificultades en los desplazamientos.

Dentro del municipio se realizan varios eventos de tipo cultural tales como: actividades folklóricas realizadas a nivel regional, gualí (velación de niños), velorios y novenarios, el 13 de junio se celebra la fiesta de San Antonio en la cabecera municipal y el corregimiento de Real de Tanandó, el 30 de Noviembre se celebra la fiesta de San Martín en el corregimiento de San Martín de Purre, el 16 de Julio se celebra la fiesta de la Virgen del Carmen en el Puente de Tanandó y Doña Josefa, el 26 de octubre se celebra la fiesta de la virgen del Rosario en el corregimiento del Arenal, el 24 de septiembre se celebra la fiesta de la virgen de las Mercedes el corregimiento de Samurindó, el 19 de Marzo se celebra la fiesta de San José en el corregimiento de san José de Purre.

Eventualmente, los habitantes del área rural, asisten a fiestas y novenarios preferentemente a las que se realizan en la cabecera municipal.

## **SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

- **Acueducto y abastecimiento de agua**

El municipio del Atrato a pesar de su riqueza hídrica, paradójicamente carece de un adecuado suministro de agua potable. En Yuto cabecera municipal el agua que se consume proviene en un 75% de las aguas lluvias recogidas y almacenadas en tanques y finas; el 25% restante es abastecido por acarreo directo del río Atrato y las quebradas.

**Acueducto de Yuto (Cabecera municipal):** el acueducto se diseño para operar mediante el sistema de bombeo, cuenta con una fuente de captación con capacidad para distribuir 30 litros/seg. de agua, de la fuente de captación a la planta de tratamiento tiene una longitud de 160 metros en tubería PVC de 6" de diámetro, la planta de tratamiento posee

*Una propuesta Social*

38

**Compromiso de Todos**

*Téléfax: 6714050. Mail: muatrato@yahoo.com*



desarenador, floculador, sedimentador, filtros y tanque de agua filtrada, de la planta de tratamiento el agua se distribuye hasta un tanque elevado ubicado en el pueblo a través de tubería PVC de 6" de diámetro con una longitud de 1450 metros. La red de distribución tiene 360 metros de tubería PVC 6", 880 metros de 4", 1100 metros de 3", y 1530 de 2". El sistema cuenta con seis (6) cajas de inspección, 321 domicilios conectados, para una cobertura del 95% y ha sido diseñado para surtir de agua a 550 familias.

Es oportuno aclarar que a la fecha el acueducto no está en operación por falta del sistema eléctrico; a demás para la optimización del sistema falta ampliación de redes e instalaciones domiciliaria.

**Acueducto de Doña Josefa:** el acueducto operara por gravedad, cuenta con una fuente de captación con capacidad para distribuir 22 litros/seg de agua, conducción en tubería PVC de 4" de diámetro, con una longitud de 2750 metros de la bocatoma al pueblo, con una diferencia de altura de 22 metros. La red de distribución tiene tubería PVC 2" y 3" de diámetro, para cubrir las 167 viviendas de la población; de las cuales existen doce (12) conectadas al sistema el resto de usuarios argumentan que la Administración municipal debe realizarles las conexiones de las intradomiciliarias.

En términos generales el acueducto cuenta con bocatoma, tanque de distribución, tanque desarenador y tanque de almacenamiento; aunque faltan algunas obras de protección en la bocatoma y en el tanque de almacenamiento en la actualidad está en funcionamiento.

La población total urbana y la gran mayoría de la rural, carecen del servicio de acueducto.

- **Alcantarillado y tratamiento de aguas servidas**

El total de la población del Municipio del Atrato carecen del servicio de alcantarillado, las excretas y aguas servidas son arrojadas directamente a ríos y quebradas, causando graves problemas de contaminación y generación de enfermedades gastrointestinales.

El Municipio del Atrato no posee sistemas colectivos de disposición de excrementos; predomina el uso de las corrientes hídricas aledañas



directamente o a través de tuberías para descargar en dichas fuentes todo tipo de excretas. El 45% de la población vierte los residuos al río Atrato, a las Quebradas como: Doña Josefa, Samurindó, Tanandó, Paimadó, entre otras; el 30% vierte los desechos a través de tasas sanitarias y descarga directa a las fuentes hídricas mediante tuberías; el 10% utiliza un sistema de pre-tratamiento antes de verterlos a las fuentes hídricas como tanques y pozos sépticos; el 15% restante dispone los desechos a cielo abierto.

Todos estos sistemas causan graves problemas de contaminación a los cuerpos de agua y el entorno de las viviendas, generando problemas sanitarios especialmente en la población infantil.

- **Aseo y disposición final de residuos sólidos**

No se cuenta con un sistema de recolección y disposición final de los residuos sólidos, todos los desechos y desperdicios van al río, quebradas y en lotes baldíos

El municipal no cuenta aún con una empresa que preste el servicio de barrido, recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos.

Es importante resaltar que en la actualidad la administración municipal adelanta la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS en asocio con los municipios limítrofes de Quibdó y Lloró. De la misma manera debe acotarse que para la cabecera municipal Yuto, existe un sitio acondicionado para disposición final de residuos sólidos ubicado sobre las coordenadas 1.049.332,65 Este y 1.100.623,23 Norte. Sin embargo por diversas razones no se ha utilizado como tal.

## **OTROS SECTORES**

### **Los servicios públicos domiciliarios diferentes a acueducto y alcantarillado**

En el municipio del Atrato la cobertura del servicio de energía eléctrica es en promedio del 92%; lo que implica que en materia energética se tiene buena cobertura; pero la calidad del servicio no es la mejor.





El servicio de energía eléctrica, lo presta la empresa DISPAC en el Municipio del Atrato se encuentran interconectados al sistema la cabecera municipal y las comunidades de Doña Josefa, Arenal, Puente de Tanandó, San Martín de Purré, San José de Purré, Real de Tanandó, Samurindó, La Molana, y el Ocho.

Casi Todas las comunidades cuentan con el servicio de energía eléctrica., Motoldó no cuenta con este servicio por la dificultad en el desplazamiento y vías de acceso; en esta comunidad el servicio se presta a través de una planta eléctrica que funciona con A.C.P.M.

En el municipio del Atrato, solo se prestan los servicios de energía eléctrica, telefonía fija y telefonía móvil; los cuales no dependen de la Administración Municipal, los atiende DISPAC, Colombia Telecomunicaciones y Comcel respectivamente.

### **Telefonía y comunicaciones**

En la Cabecera municipal la empresa Colombia Telecomunicaciones presta el servicio de comunicaciones de larga distancia a nivel nacional e internacional con 2 líneas instaladas para el servicio comunitario y una línea institucional que es utilizada por la alcaldía Municipal, la cual están en mal estado. La empresa Comcel presta el servicio de telefonía móvil en la zona urbana y parte de la rural

La zona rural cuenta con el servicio de telefonía comunitaria a través de antenas solares de la empresa COMPARTEL, las cuales están en mal estado.

### **Manejo Social del Campo**

Las principales actividades económicas del municipio del Atrato corresponden al sector primario de la economía; sobresalen la agricultura, la minería y la extracción de madera.

#### **Agricultura:**

La base de producción agrícola del municipio esta dada por los cultivos de musáceas, arroz, maíz, yuca y frutales (**Piña, borojo, aguacate, papaya,**



**lulo, guayaba, caimito etc.**). Dicha producción en su mayoría es para consumo interno y algunos excedentes son comercializados en Quibdó.

Los principales problemas que limitan la producción agrícola del municipio del Atrato son los siguientes:

- Falta de acreditación de UMATA
- Falta de apoyo económico a los productores
- Limitante espacial en la región para la producción extensiva ya que está sólo se realiza en las vegas de los ríos.
- Débil fomento de cultivos propios de la región como las musáceas entre otros.
- Infraestructura de transporte y comercialización deficiente.
- Ausencia de Investigación tecnológica y desarrollo apropiado para la región.

#### **Actividades pecuarias:**

En el municipio del Atrato se llevan a cabo explotaciones pecuarias especialmente de aves, peces, cría de cerdo y muy escasamente la explotación bovina. Dichas actividades se realizan con técnicas tradicionales.

La producción avícola del Municipio del Atrato es del 18.5%, frente a lo que consume; el área ocupada son patios de las unidades familiares, por tal razón son extensiones pequeñas.

La actividad pecuaria en el municipio del Atrato presenta los siguientes problemas:

- Razas no mejoradas
- Falta de asistencia técnica oportuna
- Falta de créditos para la explotación
- Capacitación y organización de los productores
- Deficiencia en la comercialización

#### **Actividad de minería:**

Es la ocupación que mayor mano de obra no calificada emplea, es de gran importancia ya que sus pobladores en su gran mayoría derivan su sustento diario de esta actividad; la mayor concentración de la minería



(Barequeo) se localiza en la cuenca del río Yuto y la quebrada Doña Josefa.

La explotación de oro y platino en el municipio del Atrato, se realiza tradicionalmente con métodos artesanales (Minería manual), en la cual se emplean herramientas como almocafre, batea, barra, cacho, betadora y en ocasiones mediante el empleo de motobombas y maquinaria pesada.

Estas cifras reportadas por MINERCOL, pueden estar lejos de la realidad, ya que muchos mineros venden sus metales en otros municipios y no son reportados como provenientes del municipio del Atrato.

Se hace necesario que la administración municipal realice un registro minero, (Barequeo, motobombas, draguetas y minería tecnificada), los sensibilice y concientice para que comercialicen y reporten su producción minera a nombre del municipio; ya que la administración municipal deberá reinvertir las regalías producidas en el mejoramiento del entorno ambiental.

Lo problemas más relevantes de la actividad minera en la zona son:

- Contaminación de ríos y quebradas, ocasionando problemas de erosión, sedimentación y deterioro de los recursos hidrobiológicos.
- Pérdida del bosque y capa arable con la utilización de las retroexcavadoras.
- Producción de charcas y lagunas cerradas que se convierten en focos de criadero del mosquito productor de la malaria.

### **Actividad de pesca:**

El municipio del Atrato cuenta con una importante red fluvial demarcada principalmente por el río Atrato y sus afluentes.

Las especies de peces de mayor captura son el Dentón, Bocachico, Sábalo, bagre, sabaleta, sardina, gunguma, mojarra, charre, roiso guacuco, jojorro, doncella, quicharo, micuro y pemá entre otros. La captura de estas especies se realiza con métodos rudimentarios y muy tradicionales como el copón, chinchorro, atarraya, anzuelo arpones, catangas, ahorro etc. El producto de la pesca en el municipio es para



consumo interno; ya que, la producción es escasa pero en épocas de subienda (Diciembre – Abril) aumenta su producción.

De otro lado en el municipio del Atrato recientemente se viene fomentando la piscicultura o cría de peces en cautiverio, estanques o ambientes controlados. Según reportes de la UMATA en la actualidad se cuenta con 22 estanques piscícolas con 6650 ejemplares de tilapia y cachama (*Colosoma sp*) los cuales son cosechados con peso promedio de 400 gramos.

### **Explotación forestal**

El municipio del Atrato posee una gran extensión de su territorio cubierto en bosque natural, su aprovechamiento es mínimo desde el punto de vista económico; debido a las dificultades de accesibilidad de los bosques, falta de equipos adecuados, falta de asistencia técnica, capacitación y organización de los madereros y un censo forestal del municipio.

Las áreas más explotadas son las ubicadas a lo largo y ancho de las vegas de los ríos y quebradas, en los bordes de las carreteras y caminos.

Las especies más explotadas en el municipio son: anime, incibe, canela, guayacán, canalete, camino, jiguó, algarrobo, aliso, carra, lirio, aceite, chano etc. Las especies económicamente importantes ya son muy escasas; estas han sido explotadas por la comercialización en otras regiones y para la construcción de viviendas, embarcaciones y muebles domésticos.

### **Turismo ecológico**

Otra actividad de esparcimiento y motivada por el comercio y la comunidad en general es el turismo, realizado en corregimientos ubicados a la margen de ríos y quebradas como, Doña Josefa, Puente de Tanandó, Samurindó, Real de Tanandó, San José de Purré, etc.. Con facilidades de desplazamiento vehicular y con importantes atractivos naturales lo que genera desplazamiento los fines de semana de paseos familiares y escolares entre otros.



El Puente Yuto cumple una importante función por cuanto permite la recreación de turistas y el paso de viajeros de toda la subregión del San Juan con Quibdó permitiendo el paso de personas de otros municipios del departamento.

### **Bondades del turismo ecológico del municipio de Atrato:**

Belleza del paisaje, variedad ecosistémica, afluencia de ríos y quebradas

### **Debilidades para hacer un buen turismo ecológico**

Carencia de infraestructura, servicios públicos y organización comunitaria para vender el turismo ecológico como un paquete productivo.

Invasión de foráneos con degradación del ecosistema y contaminación.

Para que las comunidades puedan acceder a una propuesta de desarrollo agro ecológico sostenible que valide el conocimiento ancestral y que a través de la producción, mejore la seguridad alimentaria, sin pérdida del valor étnico-cultural de las poblaciones, se pretende brindar elementos conceptuales, investigativos y técnicos para definir propuestas productivas sostenibles integrales para el área de influencia de comunidades negras y mestizas.

## **Crecimiento Económico y Generación de Empleo**

El Municipio de Atrato, registra un grave problema de desempleo, producto de la situación socioeconómica que vive la región y el país en especial por el conflicto armado y por la falta de fuentes de generación de oportunidades.

La inexistencia de un sistema formal de la economía que permita la incorporación de la oferta laboral a la actividad productiva y disminuya el alto índice de desempleo es quizás el problema álgido que hoy se tiene.



Lo grave de la situación del desempleo en el municipio se localiza en un segmento de la población considerado como vulnerable representado en la población joven y en mujeres con escaso nivel educativo. La mayoría de los desempleados poseen bajo grado de escolaridad ya que tan solo han culminado su educación primaria y muy pocos la secundaria, lo que significa que la mano de obra en Atrato en un alto porcentaje no es calificada.

El empleo en el municipio del Atrato esta relacionado con las siguientes actividades:

**Empleo Estatal:** Ofrecido por las entidades del Estado a nivel municipal, esta más concentrado este tipo de empleo, ya que tienen presencia mayoritariamente por los empleos de la administración municipal, el Departamento y la Nación.

**Empleo productivo:** Generado por actividades mineras, agropecuarias y forestales, esta categoría tiene mayor presencia en la zona rural. El campesino del Atrato realiza actividades de acuerdo a la época del año, unas veces es maderero y pesca en subienda y por lo general todo el año es agricultor y minero. En estas actividades se emplea principalmente la mano de obra familiar y los ingresos apenas alcanzan para subsistir.

**Comercio informal:** Una actividad importante en la cabecera municipal, son las ventas callejeras de comestibles típicos de la región, se ubican en pequeños locales de acopio. Los vendedores aprovechan el paso de vehículos por la vía Quibdó – San Juan; esté lugar por ser un paso obligado, facilita este tipo de actividad comercia

**Comercio del turismo:** En los últimos tiempos se ha venido posesionando como un reglón importante el turismo ecológico, dentro de la economía local, generando empleo y excedentes económicos de manera sostenible para los pobladores del Municipio del Atrato.



## **Transporte**

En términos generales el municipio de Atrato presenta grandes limitaciones para el ingreso al área Rural

### **Sistema vial y de Transporte Terrestre**

El sistema Vial terrestre se encuentra en un notable estado de deterioro y abandono, las vías urbanas y las que comunican la cabecera municipal con las áreas rurales se tornan intransitables en épocas de mayores lluvias.

La vía principal que comunica a Yuto con la capital del Departamento se encuentra en buen estado pero la señalización es insuficiente, el mantenimiento que se le hace a esta vía lo establece el INVIAS (Instituto Nacional de Vías) con una muy baja periodicidad y en tramos intermitentes.

- **Relación Departamental y Nacional**

El municipio de Atrato se encuentra en el centro- oriente del departamento del Chocó está comunicado, regional, departamental y nacionalmente a través de la vía Quibdó – Pereira

A nivel terrestre la principal vía es la carretera Quibdó – Yuto - Cértegui – Unión Panamericana- Tadó – Istmina y esta misma con Risaralda y Valle del Cauca. Fue de vital importancia su rectificación y pavimentación parcial para el desarrollo de toda la Región Pacífica, ya que, además articula todo el engranaje económico del departamento por tener salida rápida al centro del país.

- **Cobertura y generación del sistema vial terrestre**

De la red de la vía Quibdó- Yuto- Cértegui se presentan algunas derivaciones hacia los corregimientos como son el Real de Tanandó, San José de Purré, Doña Josefa, Samurindó y Arenal; en el resto no existe comunicación vehicular.



El sector transporte tiene un gran valor estratégico ya que vincula actividades productivas, comerciales, sociales y turísticas. Al municipio como ente territorial le corresponde la red terciaria en su jurisdicción y las calles urbanas.

## **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

### **Problemática ambiental**

En el municipio del Atrato ante la carencia general de servicios públicos y el manejo inadecuado de desechos sólidos que son vertidos directamente sobre las fuentes hídricas, esta ocasionando enfermedades parasitarias, diarreas, etc., a este problema se le suma los asentamientos humanos ajenos a estas comunidades procedente del eje cafetero y antioqueño que vienen en busca de la madera y la explotación minera.

Este Municipio por encontrarse en una zona de alto índice de lluviosidad presenta desbordamiento de ríos y quebradas ocasionando algunas veces inundaciones que en algunos casos arrastran con los cultivos, casas y crías llevando a estas comunidades a la disminución de su calidad de vida.

La tala indiscriminada del bosque ha ocasionado que la agricultura se vea afectada por la erosión y degradación del suelo perdiéndose la capacidad de producción de la zona de ciertos cultivos amenazando la economía de sustento de estas comunidades. La falta de alternativas económicas hace que las comunidades presionen los recursos naturales para presentarse un manejo inadecuado de la explotación minera y forestal, que no corresponde a técnicas adecuadas ocasionando también una degradación del suelo.

Es importante resaltar que en todas estas situaciones problemáticas, se nota la falta de una conciencia ambiental y de unos conocimientos mínimos que sobre el medio ambiente deben conocer y aplicar.





La mayoría de las comunidades asentadas en zonas ribereñas presentan problemas de inundación y en algunos casos puntuales como en Arenal, Samurindo y Doña Josefa el río lentamente se va llevando gran parte de tierra; el efecto de deslizamiento es de susceptibilidad moderada en casi todo el territorio.

**Áreas Degradadas por la Actividad Minera:** Estas áreas se localizan principalmente sobre los aluviones del río Atrato, Yuto, Tanandó y Purre, y las quebradas de doña Josefa y Samurindó, son las cuencas que mayor presión han recibido de las actividades minería artesanal de barequeó y minería mecanizada. La importancia ambiental de esta área radica en la fragmentación de hábitats generada por la degradación; lo que implícitamente afecta la biodiversidad de la zona.

**Componente Ambiental Cuencas Hidrográficas:** en términos generales el componente ambiental de las fuentes hídricas del municipio del Atrato se ve afectado progresivamente por la sobre explotación y contaminación con desechos sólidos (basuras), disposición de excretas, aguas residuales, deforestación, cambios en los usos del suelo (Minería mecanizada), alteraciones en el patrón de drenaje, destrucción de organismos acuáticos y aporte de grasas, aceites y sedimentación.

**Vivero municipal:** En la cabecera municipal Yuto la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA posee un vivero el cual cuenta con caseta de manejo, tanque de agua, cercado protector, sistema de riego y caseta de almacenamiento, este vivero se encuentra inactivo.

### **Renovación de la Administración Pública**

La legitimidad del estado ha sido lesionada por la corrupción, el clientelismo y la politiquería, estudios recientes indican que cada día los ciudadanos pierden la credibilidad en las instituciones del estado, más aun en los órganos de representación democráticas como el Congreso, Asambleas, Concejos, Alcaldes, Gobernadores e incluso el Presidente de la República, a esto se le suma la confusión de competencia entre niveles del gobierno y la inadecuada estructura de la administración pública, que han favorecido la ineficiencia e



impedido el logro de resultados sociales tangibles a pesar del aumento del gasto público y la descentralización.

Para superar estas dificultades el gobierno local esta comprometido en incrementar la gobernabilidad municipal e impulsar el crecimiento social y de infraestructura, adicionalmente la administración será austera, los recursos serán utilizados de manera más eficiente y se dará una lucha permanente contra la corrupción, en ese orden de ideas a los ciudadanos se les debe rendir cuenta y las actuaciones de cada uno de los miembros del gobierno local deberán enmarcarse dentro del marco jurídico.

El municipio adoptara un sistema de distribución de los ingresos en forma progresiva, la mayor asignación de los recursos lo hará hacia los sectores sociales pero priorizando en disminuir indicadores de pobreza y abandono en los estratos 1 y 2.

El fortalecimiento de la participación ciudadana en la definición, la ejecución y vigilancia de las tareas públicas es una prioridad en los servicios del estado, además es parte activa en la construcción social a través de los procesos integrales de ejecución, seguimiento y evaluación de las funciones públicas.

Se impulsara la creación de veedores ciudadana en cada una de las actividades de la administración pública las cuales tienen como fin esencial velar por la transparencia estatal, se harán concejos comunales de gobierno local, habida cuenta que el ciudadano participe activamente en las tareas y propósitos del gobierno y este a su vez enriquezca los procesos a través de la concertación con su pueblo.

## **Ordenamiento y Desarrollo Territorial**

Además del presupuesto, el Plan de Desarrollo y el Esquema de Ordenamiento Territorial representan la mejor herramienta o instrumento de planificación local. Articular las políticas públicas con

*Una propuesta Social*

50

**Compromiso de Todos**

*Télex: 6714050. Mail: muatrato@yahoo.com*



el entorno dentro del marco de la participación ciudadana es lo mejor que le puede suceder a un gobierno local; la armonización del ambiente, el sector público y privado para que conjuguen el desarrollo local. El plan de Desarrollo es la brújula para los cuatro años de este gobierno.

### **Infancia y adolescencia**

Los niños, niñas y adolescentes del municipio del Atrato se ven amenazado frente a la violencia social, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, embarazo en adolescentes, libertinaje, explotación laboral, inseguridad alimentaria y nutricional que desencadena en desnutrición infantil y deserción estudiantil, la desintegración familiar aunado con la falta de escenarios deportivos y espacios donde se realicen actividades para la buena utilización del tiempo libre.

### **Reintegración Social y Económica para las personas y Grupos Alzados en Armas**

La Reintegración corresponde a la totalidad de los procesos asociados con la reinserción, reincorporación y estabilización social y económica de menores desvinculados y de adultos desmovilizados voluntariamente de manera individual y colectiva. Estos procesos contemplan de manera particular la vinculación y aceptación de estas personas en la comunidad que los recibe, además de la participación activa de la sociedad en general en su proceso de inclusión a la vida civil y legal del país.

### **Desplazamiento por grupos alzados en armas**

En la actualidad en el Municipio del Atrato existen 9 familias desplazadas por la violencia de otros municipios del departamento, las cuales ya fueron asentadas en esta comunidad.



## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Consecuente con la visión, hemos definido como la primera línea estratégica para nuestro Plan de Desarrollo, **La Equidad social** Nos proponemos entonces, crear las condiciones básicas para un desarrollo económico y social más equitativo, con justicia social, que fortalezca las relaciones inter-étnicas y promueva la pluriculturalidad en el marco del respeto por las diferencias, trabajando en función de sus gentes, definiendo acciones que conduzcan a reforzar su identidad cultural y lograr sentido de pertenencia, organizar a sus líderes, campesinos, mujeres, jóvenes y adulto mayor en función de apoyo a la administración, definiendo con ella lo que debe hacerse en beneficio de todos.

Dentro de estas líneas daremos prioridad a las acciones dirigidas a la educación con calidad y preservación de la cultura, el mejoramiento del hábitat y la vivienda en el marco de la convivencia y el respeto por las diferencias.

En la búsqueda de mejores condiciones de vida, trabajaremos en el logro de un desarrollo integral de las comunidades con especial atención en aspectos fundamentales para la existencia humana como lo es el de garantizar una mejor seguridad democrática, salud, educación, cultura, recreación y deporte, organización y participación de los diferentes grupos sociales presentes en el territorio.

La segunda línea estratégica de acción tiene que ver con **El Desarrollo de actividades que mejoren la Productividad y generen Empleo**, con lo que se busca mantener y sostener en el corto y mediano plazo los beneficios logrados en lo social con la mayor inversión hecha por la administración en este componente, que garantice la sostenibilidad de la base productiva, fortaleciendo la economía doméstica y posibilitando la creación de nuevas oportunidades de empleo en la región.

Al mismo tiempo buscaremos insertarnos a la economía extra-regional, desarrollando las fortalezas que se están identificando,

*Una propuesta Social*

52

**Compromiso de Todos**

*Télex: 6714050. Mail: muatrato@yahoo.com*



capacitando al pequeño y mediano productor en nuevas técnicas de cultivo, apoyando la diversificación de actividades económicas como el turismo y mejorando la infraestructura vial, de servicios necesarios y la búsqueda de nuevos mercados.

Como tercera línea de acción se ha definido la **Organización de una Nueva Sociedad bajo los postulados “ Una Propuesta Social Compromiso de Todos”**, que este precisamente comprometida con el desarrollo social y económico de la región en donde participen los diferentes actores: Organizaciones comunitarias, comerciantes, las ONGs y la administración municipal, en cargada de propiciar los acuerdos para la construcción de una verdadera alianza cívica para el Progreso, abanderada del cambio en la cultura política, económica y social, capaz de construir una cultura de la participación y la asociación de intereses para el desarrollo de toda la comunidad, con el convencimiento de que solo unidos y con el aporte de todos y todas echaremos a andar los proyectos de beneficio colectivo.

La cuarta línea de acción tiene que ver con la **Organización de Espacios de Ciudad**, estamos, convencidos de la necesidad de estructurar el medio físico acorde a las posibilidades de uso del suelo, principalmente en **Yuto**. Para ello se adelantarán las gestiones que permitan la construcción y dotación de las obras de infraestructura que demanda la comunidad para su bienestar y la creación de los espacios públicos educadores y acogedores en las diferentes zonas del área urbana.

En el mismo sentido se actuará sobre el sistema vial urbano, que apunte a la organización de las calles y carreras de forma que se rescaten áreas que hoy están perdidas en la maleza, con lo que se ordena el crecimiento de la localidad y definir las zonas de expansión de manera que le demos cuerpo de ciudad.

La quinta línea de acción tiene que ver con el **Desarrollo Institucional de la Administración Municipal**. Consecuentes con la modernización del Estado y la política de descentralización, las estrategias de desarrollo institucional exigen el rediseño de procedimientos y



funciones que debe ejecutar con eficacia la administración municipal y el ajuste de su estructura para afrontar las competencias transferidas y así alcanzar los objetivos y la misión.

Sexta y última línea de acción tiene que ver con el **Fortalecimiento de las Finanzas y Aumento de su Capacidad de Gestión**, que le permita disponer de recursos para la inversión social y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades a partir de los recursos que se generen de rentas propias.

Este fortalecimiento de las finanzas del Municipio se sustentará en la estructuración del estatuto de rentas y de la formación catastral, que posibilite el cobro de los impuestos principalmente el Predial Unificado, esto, según la capacidad de pago de los contribuyentes, para lo cual se hace necesario la implementación de un proceso educativo en la comunidad que permita familiarizar a los ciudadanos con su responsabilidad tributaria y generar toda una cultura impositiva, con lo que la entidad territorial podrá atender sus obligaciones y compromisos y generar ahorro operacional.

Así también deberá tomar medidas que apunten a la austeridad, control en los gastos de funcionamiento para sanear obligaciones contraídas por las administraciones anteriores y así poder fortalecer las finanzas del municipio. Además se buscará eficiencia en el gasto público, incremento del recaudo y combatir toda actitud de corrupción e irresponsabilidad administrativa.

Se trabajará en la formulación de proyectos, como instrumento de gestión de recursos en las entidades del nivel nacional e internacional para inversión.

Los objetivos estratégicos que sustentan las líneas de acción, son los siguientes



## **OBJETIVO ESTRATEGICO 1: EQUIDAD SOCIAL**

### **EMPLEO**

Con el propósito de generar desarrollo y aumentar el bienestar de la población, se trabajará en la generación directa e indirecta de empleo, a través de la inversión productiva, siendo esta la gran preocupación de la administración municipal y que hoy queremos materializarla en el Plan de Desarrollo. En este sentido se implementará un plan de acción para el empleo, a través de la construcción de obras y proyectos que reclama la comunidad para el mejoramiento de su calidad de vida y su entorno; además se hace necesario impulsar actividades para que la comunidad se pueda organizar, capacitar y obtener resultados que generen excedentes y así mejorar sus ingresos y por consiguiente sus condiciones de vida.

### **OBJETIVOS**

- Capacitar la oferta laboral en áreas que respondan a la demanda y necesidades de la región, formando al individuo para el trabajo, contando para ello con la participación de la UMATA, SENA, ONGs y de consultoría especializada.
- Generar fuentes de empleo mediante la ejecución de obras y de proyectos intensivos en mano de obra y con la participación de organizaciones capaces de generar empleo.
- Impulsar la creación de micro y fami-empresas.
- Fomentar el turismo ecológico.

### **METAS**

- Generar entre 800 nuevos empleos directos y 600 indirectos.
- Capacitar para el trabajo entre 200 y 300 personas en las labores de generación de ingreso.



## **INDICADORES**

- Número de empleo nuevos creados
- Número de personas capacitadas para el trabajo
- Número de personas capacitadas para ofrecer el turismo ecológico

## **PROGRAMAS**

### **Plan de generación de empleo productivo**

Generar empleo mediante el fomento de actividades agropecuarias a pequeños y medianos agricultores a través de la UMATA.

### **Plan de generación de empleo transitorio**

Ejecución de obras públicas menores con la comunidad organizada, tales como: mejoramiento de vías urbanas y espacios públicos, mantenimiento de escuelas entre otros

### **Apoyo a organizaciones generadoras de empleo**

Asesoría y capacitación a organizaciones de economía solidaria y apoyo a pequeñas microempresas y organizaciones que se creen en la municipalidad.

Apoyo a organizaciones productivas en la búsqueda de mercados extra regionales y la garantía de créditos blandos gestionados con el Banco Agrario como créditos de fomento agropecuarios y Mipyme.





## **Accesibilidad al mercado laboral y empleo**

Se facilitará el acceso de la población a las oportunidades de empleo mediante convenios de capacitación y mejoramiento del talento humano con entidades como el Sena y ONGs.

## **EDUCACIÓN**

Para mejorar la calidad de la educación se tienen previstos un conjunto de acciones dentro de ellas se destacan: capacitación de los docentes en temas acordes con la exigencias del entorno, para lo cual se harán convenios con universidades y se realizarán certámenes científicos y tecnológicos.

Se definirán en los planteles proyectos para implementación de informática educativa y se contratará un docente en el área, se dará énfasis en la implementación desde el preescolar y la básica del estudio del segundo idioma y se trabajará en mejoramiento de la infraestructura educativa y la dotación de material didáctico, así como la correcta disposición y utilización de los que se dispone.

La educación de los adultos es una gran meta que se ha propuesto la administración municipal con el convencimiento de disminuir la tasa de analfabetismo que se registra en el Atrato.

## **OBJETIVOS**

- Elevar la calidad de la educación en el Municipio.
- Promover la construcción de proyectos de convivencia escolar articulados a los demás proyectos pedagógicos concebidos en el PEI de cada establecimiento educativo.
- Fortalecer la elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales, como elementos vitales de apoyo en la planeación y gestión educativa.



- Mejorar la comunicación entre la administración y la comunidad educativa, para consolidar la libre expresión de las ideas y los proyectos originados en el aula.
- Estimular y apoyar los procesos investigativos que apunten a mejorar la calidad de la educación de acuerdo con las necesidades del medio.
- Articular el proceso enseñanza aprendizaje de acuerdo con las condiciones de la comunidad y de las exigencias laborales.
- Capacitar permanentemente el personal administrativo y docente en los procesos de enseñanza

## **METAS**

- Gratuidad en las matriculas de los niveles educativos: pre-escolar, básica y media vocacional
- Fortalecimiento de la modalidad agropecuaria de la institución educativa **ANTONIO ABAD HINESTROZA.**
- Construcción, Mejoramiento, Adecuación y Dotación de las estructuras locativas a nivel urbano y rural.

## **INDICADORES**

- Incremento de la población estudiantil
- Establecimientos adecuados
- Número de alumnos capacitados como pasantes de la UMATA
- Número de capacitaciones por parte de la UMATA a los educandos.



## **PROGRAMAS**

### **Subsidio Escolar**

Se pretende establecer subsidio para estudiantes de estratos uno y para madres cabeza de familia con hijos en planteles educativos de la localidad.

### **Ampliación de Cobertura**

Se trabajará en ampliar las oportunidades de acceso a la educación a la población en edad escolar en los niveles de preescolar, básica y media vocacional.

### **Mejoramiento de la calidad y modernización de la educación**

Se pretende de un lado, elevar la cualificación del docente mediante programas de educación continuada, a través de convenios con universidades de la región haciendo énfasis en investigación.

De otro lado se desarrollará desde preescolar el programa de inglés como segunda lengua y se apoyará la escuela de artes, así como la masificación del uso de la informática en las aulas, para lo cual se contratará un docente en el área.

### **Educación no formal para el mejoramiento del talento humano**

La educación no solo esta dirigida a lograr el conocimiento si no también a perfeccionar las condiciones individuales de las personas para su rápida inserción en el mercado laboral, mejorando su productividad y el progreso de la localidad, por ello este programa se convierte en un imperativo para la administración en el propósito de permitirle un empleo productivo y estable a los asociados.



## **Sistema de información educativa**

Se buscará disponer de un sistema eficiente de información SABE, para la planificación del sector educativo y hacer fácil y efectiva la toma de decisiones en este campo.

## **SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

Como bien se dijo, este es un componente fundamental de la calidad de vida de las personas y su nivel de bienestar depende en gran medida de la calidad de la Salud que disfruta y la protección Social que el Estado (entidades territoriales) brinde eficientemente. Esta calidad depende básicamente de factores ambientales y de los servicios públicos domiciliarios que se disponga.

La ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, ordenan al Sistema General de Seguridad Social en Salud, independientemente de su carácter público o privado, a cambiar la practica tradicional basada en la oferta subsidiada de un paquete determinado de servicios con destino a un segmento poblacional también definido, por una gestión que le permita entrar en un mercado competitivo, abierto, con calidad de los servicios. Las entidades del Estado deben pues orientar sus acciones al logro de estos objetivos sin perder de vista su carácter social.

## **OBJETIVOS**

- Alcanzar una gestión eficiente del sistema de seguridad social en salud, garantizando calidad del servicio.
- Adelantar programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, el acceso a los servicios de salud a la población afiliada y vinculada, a demás prestar los servicios en



los diferentes niveles de atención para la comunidad generando condiciones de estilo de vida saludable.

- Apoyar y promover el rescate de la medicina tradicional y la capacitación de parteras, promotoras incorporándolas a la red de salud.
- Desarrollar el sistema integral de información de seguridad social en salud.

## **METAS**

- Mejoramiento de los indicadores de morbimortalidad
- Ampliación de la cobertura en vacunación en un 100% en niños menores de cinco (5) años
- Disminución de la mortalidad materno-infantil.
- Afiliación al 100% de la población al régimen subsidiado.
- Elaboración y ejecución del Plan de Atención Básica aprobado por el municipio
- Elaboración e implementación del Plan Territorial Municipal de Salud.
- Implementar en un 100% el sistema de información en salud.
- Rescatar el conocimiento de la medicina tradicional y capacitar a por lo menos 2 parteras por comunidad.

## **INDICADORES**

- Tasa de mortalidad general en materno - infantil
- Tasa de morbilidad general por grupo de edad
- Número de beneficiarios por régimen subsidiado
- Número de personas capacitadas en medicina tradicional



## **PROGRAMAS**

### **Plan de Atención Básica**

Se tienen diseñadas un conjunto de actividades, intervenciones y procedimientos de la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia de la salud pública y control de factores de riesgo en la población municipal, tomando como base el perfil epidemiológico del Municipio.

### **Aseguramiento en Salud de la Población**

Aumento de la cobertura de los servicios de salud, al incluir el amparo el núcleo familiar del afiliado. A los más pobres se les subsidiará la demanda por el servicio. La población no afiliada conocida como vinculada se le subsidiará la oferta, afiliándolos al régimen subsidiado.

## **DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURAL**

Promover la conservación, mantenimiento, construcción y adecuación de áreas para el deporte, la recreación y la cultura, creando condiciones y espacios que permitan incrementar sus prácticas para el aprovechamiento del tiempo libre.

## **OBJETIVOS**

- Impulsar los torneos y campeonatos en todos los niveles en las principales disciplinas.
- Hacer presencia en todos los torneos departamentales y nacionales, siempre y cuando los deportistas estén preparados para representar dignamente al municipio.
- Gestionar la construcción del coliseo cubierto del Municipio de Atrato.



- Gestionar la construcción del parque central del municipio.
- Construir y adecuar los escenarios deportivos
- Crear las condiciones mínimas necesarias para el pleno desarrollo de actividades deportivas y recreativas.
- Rescatar las prácticas culturales

## **METAS**

- Construcción del coliseo cubierto
- Construcción del parque central en la zona urbana
- Construcción, dotación y/o reparación de escenarios deportivos
- Aumentar las prácticas deportivas y recreativas en el municipio
- Construir infraestructuras para el desarrollo de las actividades culturales y la dotación de los elementos que permitan fomentar las actividades lúdicas y manifestaciones folclóricas como danzas, ritos, leyendas y costumbres propias de la región.

## **INDICADORES**

- Número de zonas adecuadas para la recreación y el deporte
- Número de escenarios deportivos construidos y/o rehabilitados
- Número de eventos deportivos programados y ejecutados
- Nivel de participación social en la realización de los eventos
- Número de eventos culturales programados y ejecutados



## **PROGRAMAS**

Construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos y, apoyo a actividades deportivas y recreativas.

### **Recuperación del Patrimonio Cultural**

El interés es sin dudas reforzar la identidad y recuperación del patrimonio cultural en el municipio, justificado por el proceso creciente de factores culturales, ancestrales y valoración de las manifestaciones culturales autóctonas.

### **ATENCIÓN SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE**

El bienestar de la población es una función del estado y una condición de existencia, pues de ello depende en buena forma la calidad de vida de la gente, que comprende entre otras cosas los bienes y servicios a que tienen acceso los individuos y grupos sociales para satisfacer las necesidades de carácter natural.

La calidad de vida que disfruta la gente en una sociedad es el resultado de la forma como esta esté organizada.

## **OBJETIVOS**

- Implementar programa de recuperación nutricional en población vulnerable.
- Velar por la seguridad alimentaria en la población del municipio haciendo especial énfasis en la población rural, de niños, niñas, discapacitados, mujeres cabeza de familia y adultos mayores.
- Generar bienestar y seguridad para la familia como célula básica de la sociedad.





- Crear espacios para la organización y participación de las mujeres, discapacitados, jóvenes y personas de la tercera edad, para que sean artífices de su propio desarrollo.

## **METAS**

- Atención al 100% de la población escolar en restaurantes escolares
- Vigilancia especializada a los discapacitados de la municipalidad.
- Cuidado especial a las personas de la tercera edad.
- Creación el consejo municipal de la juventud

## **INDICADORES**

- Número de beneficiarios atendidos
- Número de casos de atendido de violencia intrafamiliar
- Número de espacios construidos para la organización y la participación ciudadana

## **PROGRAMAS**

- **Atención Integral a las Familias**

Se trata de fortalecer los lazos de la familia lo que apunta a disminuir el índice de mujeres abandonadas o madre solteras que se presenta en el municipio.

- **Desarrollo Integral de la niñez y la adolescencia**

Con este programa se pretende mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, con nutrición y asesoría psicológica que permita su recreación y uso eficiente del tiempo libre.



- **Asistencia a los Adultos Mayores**

Se pretende vincular a los Adultos Mayores a la vida social y familiar haciéndolos sentir útiles para la comunidad.

- **Apoyo a las Actividades de la Juventud**

Se trata de promover la participación activa de los jóvenes en la definición de los espacios de ciudad y diseñar con ellos las actividades lúdicas y culturales para su beneficio.

- **Desarrollo Social de la Mujer**

La principal tarea tiene que ver con el apoyo a las organizaciones de mujeres y su vinculación a las actividades sociales de la comunidad, rescatando su papel protagónico en el desarrollo de la municipalidad.

## **INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

El compromiso de la administración municipal es trabajar de la mano con los padres, madres y adultos responsables, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes del Municipio del Atrato, un pleno y armonioso desarrollo para que crezca en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, dándole cumplimiento a la ley 1098 del 8 de Noviembre de 2006" que tiene como objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, garantizándole el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes

### **OBJETIVOS**

- Levantar el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en el Municipio



- Garantizar la inclusión social de niños, niñas y jóvenes y el disfrute de sus derechos políticos, económicos y culturales.
- Desarrollar una política pública de juventud que fortalezca la cultura de la participación entre los y las jóvenes.
- Determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo a implementar.
- Potenciar el compromiso ciudadano de los jóvenes para que se constituyan en actores estratégicos del desarrollo local. Mejorar las condiciones de vida de la infancia y la juventud.
- Participar en la formulación e implementación del Plan Departamental de Juventud.
- Lograr el ejercicio de los derechos en cuatro áreas asistencia, desarrollo, ciudadanía y protección.
- Propender por el mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de la infancia y la adolescencia.
- Promover el desarrollo integral, diverso e incluyente de los niños y niñas menores de 6 años, desde la perspectiva de áreas de derecho por ciclos vitales del desarrollo humano.
- Trabajar intersectorial e interinstitucional, dirigido hacia la formulación e implementación de una política pública de infancia.

## **METAS**

- Realización del censo de los niños, niñas y adolescentes del Municipio.
- Realizar 2 talleres lúdicos pedagógicos que permitan promover la participación del adolescente en temas de participación comunitaria y control social.
- Consejo de juventud y organizaciones juveniles del chocó posicionado en los niveles municipal, departamental y nacional.

## **ESTRATEGIAS**

- Apoyar la salud integral para los niños y niñas hasta 6 años.
- Coordinación interinstitucional.



- Aumentar la cobertura en el grado de transición al sistema educativo.
- Propiciar seminarios, encuentros y otros espacios de intercomunicación que permitan socializar experiencias y conocimientos relacionados con la población infantil.
- Convenios de cooperación nacional e internacional.
- Alianza y actividades con el SENA, ICBF, Profamilia,

## **INDICADORES**

- Números de infante que terminan la educación primaria
- Numero de niños censados.
- Numero de eventos de integración realizados, sobre el número de eventos de integración proyectados.
- Números de adolescentes que terminan la educación media en el municipio y continúan con la educación superior.

## **PROYECTOS**

- Mejoramiento de infraestructura escolar.
- Modelo de calidad de la educación.
- Mejoramiento de la Red de Servicios de Salud.
- Fortalecer vacunación.
- Plan de seguridad alimentaría – nutrición.
- Programa para erradicación del trabajo infantil.
- Actividades de prevención de violencia intrafamiliar.
- Fortalecimiento de Comisarías de Familia – creación.
- Proyecto de prevención de abuso sexual y explotación infantil - Detección y atención de casos.
- Cobertura 100% alimentación escolar a la infancia y la adolescencia
- Diseño de la política pública de infancia, adolescencia y juventud.
- Participación en la creación de un fondo por Municipio de Banco de Oportunidades para jóvenes.
- Programas de impulso a la participación de los jóvenes.



- Programas de prevención y SSR (Salud Sexual y Reproducción).
- Fortalecimiento del vínculo familiar.
- Generación de oportunidades para los jóvenes.
- Programas de fortalecimiento del tejido social.
- Participación del Plan Decenal de Infancia, adolescencia y juventud del departamento
- Creación de los consejos de juventud.
- Fortalecimientos a organizaciones juveniles.
- Programas de prevención de violencias.

## **CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

Hay que rescatar y valorar la existencia en la comunidad de una cultura generalizada de convivencia, tolerancia, respeto, solución pacífica de las diferencias y de participación, actuación y hechos que deben ponderarse cada día a cultivarse, pues estas manifestaciones poco se encuentran en el mundo moderno y sobre todo en las actuales circunstancias por las que atraviesa el país.

## **OBJETIVOS**

- Crear y fortalecer los espacios de participación ciudadana en los corregimientos y en la cabecera municipal, que permitan un compromiso real de la comunidad con los procesos de seguridad, con la paz y la convivencia.
- Fortalecer la cultura de la tolerancia y la convivencia, que hagan de esta una comunidad solidaria, progresista y amable.
- Propiciar mecanismos que desestimen el porte y tenencia de armas de fuego
- Gestionar la presencia de la fuerza pública en las comunidades
- Formular el Plan Local de Atención y Prevención de Desastre.
- Crear el comité de Atención y Prevención de Desastre.
- Actualizar el Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana
- Crear un centro de reclusión y rehabilitación para el menor infractor.



## **METAS**

- Realización de talleres sobre cultura de la convivencia en paz y la seguridad, en el que participen los líderes de las comunidades, los docentes y la sociedad civil.
- Fomento del desarme de la ciudadanía, con el que se busca la resolución pacífica de las diferencias y conflictos originados en las comunidades
- Formulación del Plan Municipal de atención y prevención de desastres
- Actualización del Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana
- Construcción de infraestructura de reclusión y rehabilitación

## **INDICADORES**

- Tasa de delincuencia
- Tasa de criminalidad
- Tasa promedio de denuncias recibidas en la inspección de policía
- Número de personas capacitadas para atender desastres

## **PROGRAMAS**

- Trabajo con Niños, Niñas y Adolescentes para la promoción de la convivencia ciudadana. Se trabajará en un programa de detección del niño agresivo, teniendo en cuenta los lineamientos del Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1086 de 2006), en aras de establecer pautas para su crianza.
- Se realizarán convivencias entre Adolescentes para orientarlos en su proceso de formación y alejarlos del problema de consumo de sustancia psicoactivas, violencia juvenil y pandillismo.
- Institucionalizar el Desarrollo de los Programas de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica.
- Liderar desde la Secretaría General del municipio y con apoyo de la fuerza pública (policía) programas de paz y convivencia en el que involucren a todos los sectores sociales.



- Cultura Ciudadana y Civilidad: Estará dirigido a la población infantil, escolar y juvenil con los que se trabajará el programa de cultura de la civilidad, apuntando al fortalecimiento de los valores ciudadanos de manera que estos sean más participativos, respetuosos y comprometidos con el progreso de su comunidad.
- Plan Desarme de la Ciudadanía: Se pretende generar la cultura del desarme de la ciudadanía, pues aunque se cuenta con autoridad de policía, se debe vincular a estos de manera directa a esta campaña, propiciando un cambio de actitud y de mentalidad frente a la tenencia de armas.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**

En el contexto de la apertura y la modernización de la economía nacional, la estructura económica ha sufrido cambios importantes, resultando interesante para nuestro caso los ocurridos en el comercio y los servicios, que complementan de manera decidida tanto a la industria tradicional como a la gran empresa.

Para la economía doméstica se hace necesario fortalecer actividades como la avicultura, porcicultura y zootecnia de especies nativas y promisorias de gran valor comercial por la calidad de su carne como son: Guagua, Armadillo, Guatín, Venado, entre otros.

### **OBJETIVOS**

- Contribuir al mejoramiento de la productividad, de la generación de empleo e ingresos de la región.
- Apoyar los procesos de innovación tecnológica, conocimiento y educación de las comunidades.

### **INDICADORES**

- Número de productores agropecuarios vinculados a la actividad
- Número de procesos de innovación tecnológica apoyados



- Número de empleos generados por la actividad agropecuaria, minera y forestal

## **PROGRAMAS**

### **Fomento a las Actividades Agropecuarias**

Se trabajará en el desarrollo de la avicultura, piscicultura, ganadería porcina y bovina, la zootecnia de especies nativas y promisorias adaptables a la zona

### **Fomento al Cultivo de Productos de la Región**

La demanda en los mercados de productos como Plátano, Maíz, Yuca y frutales como Borojó y Chontaduro abren un importante espacio para la generación de ingresos y empleo en la región, por lo que a través de la UMATA, se ofrecerán servicios de Asistencia Técnica Directa Rural a pequeños y medianos productores.

### **Aprovechamiento del Potencial del turismo ecológico.**

El aprovechamiento de la enorme potencialidad turística del Municipio representado en Ríos, Quebradas, abundante biodiversidad y su riqueza paisajística se convierten en uno de los principales pilares económicos.

### **Planificación del Sector Productivo**

La elaboración del Plan Agropecuario del municipio, se constituye en una herramienta importante para la toma de decisiones en la administración municipal frente al sector productivo

### **Capacitación del Recurso Humano**

Capacitación de los técnicos de la UMATA para brindar una mejor labor de asesoría, apoyo al sector productivo y la articulación de





proyectos que dinamicen la actividad rural, con el propósito de generar empleo en la región.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO DEL ATRATO**

#### **ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ESPACIO PÚBLICO**

Conforme lo establecido en las Leyes 388 de 1997 y 507 de 1999, el Municipio debe avanzar en el ordenamiento de su territorio, lo que comprende la evaluación y actualización de su Esquema de Ordenamiento Territorial, que contempla un conjunto de acciones político - administrativas y de planificación físico espacial concertada con las comunidades asentadas en el territorio, tendiente a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo y regular la utilización, transformación y ocupación del suelos, a través de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente, las tradiciones históricas y culturales del territorio.

El esquema de ordenamiento territorial apunta a la elaboración de la carta catastral, que sirva de insumo para la formulación del código de urbanismo, ya que este establece y orienta el proceso de planificación dándole prevalencia al espacio público como elemento estructurante y al fortalecimiento del barrio como célula básica de la ciudad.

La planeación, las acciones y actuaciones urbanísticas desarrolladas durante el presente cuatrienio estarán orientadas a darle al espacio público su valor como esencia, formador de ciudad y articulador de hechos físicos, actitudes culturales y la participación ciudadana.

En la zona rural, los criterios de ordenamiento del territorio son elementos esenciales para la defensa del territorio y mecanismos de apropiación y defensa de los recursos naturales, amparado en la



Leyes de comunidades negras; en la medida en que se conoce la oferta ambiental en sus componentes físicos, bióticos, socioeconómicos, culturales y el aprovechamiento socio - espacial de estos recursos.

## **OBJETIVOS**

- Orientar los procesos de planeación desde la base del código de urbanismo, teniendo como principio rector una concepción global de la ciudad basada en la importancia del barrio y el espacio público, donde se jerarquizan diferentes formas de intervención.
- Diseñar los proyectos urbanos dirigidos a recuperar y organizar el sistema vial en la cabecera y la ubicación de la infraestructura física y el equipamiento según lo establezca el esquema de ordenamiento.
- Mejorar la accesibilidad a la población, su infraestructura de servicios y el equipamiento municipal, haciendo énfasis en la definición del espacio físico y el mejoramiento de las viviendas.
- Redefinir el perímetro urbano, con el propósito de expandir el área urbana y periurbana de acuerdo a los trazados de vías, la definición de los usos del suelo y la provisión de servicios públicos.
- Involucrar el territorio rural en todos los programas y proyectos de las dependencias municipales que permitan que en el corto plazo se pueda elevar el nivel de vida de la población.
- Proteger las costumbres ancestrales de las comunidades afro descendiente en el territorio del Atrato al momento de hacer uso del suelo.
- Apoyar en la gestión de titulación gratuita de predios a poseedores que tienen derechos.

## **METAS**



- Finalizando el segundo año de gobierno se contará con un esquema de ordenamiento territorial evaluado y actualizado
- Planificación de las áreas de expansión urbana
- Elaboración e implementación del código de urbanismo
- Apoyo a la titulación gratuita

## **INDICADORES**

- Delimitación área de expansión urbana y rural
- Esquema de ordenamiento territorial evaluado y actualizado
- Documento rector de planificación (código urbanístico)
- Número de predios titulados

## **PROGRAMAS**

- **Renovación de las Actuaciones Urbanísticas**

Se pretende ampliar el perímetro urbano definido en el esquema de ordenamiento territorial, dándole prelación a la definición del espacio público y la provisión de los servicios básicos, también se establecen las normas esenciales para construir en la localidad.

- **Intervención en la Zona Rural**

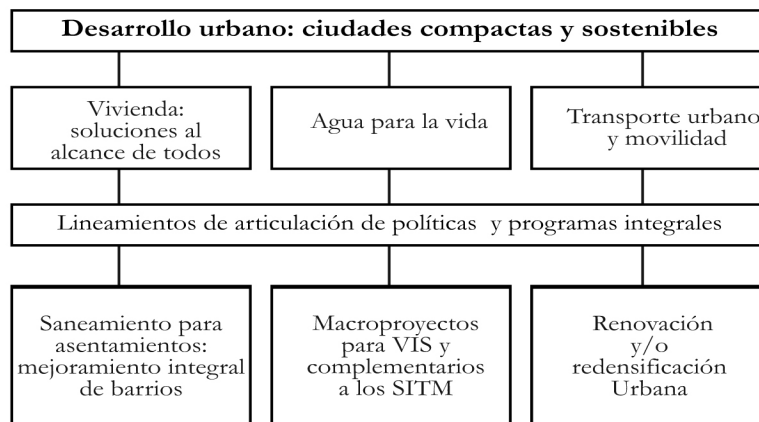
Se busca materializar el nuevo enfoque del desarrollo rural en el contexto del esquema de ordenamiento territorial en el cual la relación urbana - rural se define con criterio de equidad social y ambiental, dotación de los servicios públicos básicos y equipamiento colectivo según la cultura afro descendiente.

## **CIUDADES AMABLES**



Según estrategia del Gobierno Nacional para el cuatrienio, se proyecta para el desarrollo del Pacífico Colombiano políticas específicas para desarrollo urbano, vivienda, agua potable, saneamiento básico y transporte, algunos lineamientos de política para lograr una articulación adecuada de éstas políticas y dos programas integrales transversales – Saneamiento para asentamientos: mejoramiento integral de barrios y Macroproyectos Urbanos–, que permitirán al Estado durante los próximos cuatro años, armonizar en sus diferentes niveles, acciones y recursos para afrontar los principales problemas de ciudades como las nuestras.

**Estrategia de ciudades amables**



El acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico es fundamental para la configuración de ciudades amables, bajo la concepción que los ciudadanos tienen el derecho de disfrutar de los mismos y como usuarios tienen la obligación de pagar su costo eficiente en las tarifas y hacer un uso adecuado del recurso hídrico y de la infraestructura, dentro de un esquema solidario que permita subsidiar a los hogares de bajos ingresos de forma racional.

En la construcción de ciudades amables, el desarrollo de los servicios de agua potable y saneamiento básico debe estar articulado con el de la vivienda y con la estrategia general de desarrollo urbano. En este sentido, las políticas sectoriales deben coordinarse en los diferentes niveles de gobierno, desde la regulación de carácter



nacional hasta la aplicación de los instrumentos de planeación en el nivel local y regional.

En la implementación de los Planes Departamentales se requerirá el compromiso de los municipios para adelantar los procesos de regionalización y modernización empresarial adecuados a su realidad.

El aporte del Gobierno nacional para la cofinanciación de los Planes Departamentales por \$1 billón, se distribuirá entre los departamentos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Necesidades básicas insatisfechas
- ✓ Déficit de coberturas
- ✓ Balance regional con otras fuentes de recursos como el SGP y las regalías
- ✓ Consolidación de procesos adelantados dentro del Programa de Modernización Empresarial del MAVDT
- ✓ Compromiso para la implementación del plan departamental
- ✓ Vinculación de áreas rurales en los esquemas regionales; el municipio del Atrato gestionará gran parte de estos recursos teniendo en cuenta que estas políticas se ajustan a nuestra realidad.

## **OBJETIVOS**

- Consolidar un modelo de ciudad compacta, eficiente y sostenible
- Desarrollar programas integrales que permitan la articulación de las políticas sectoriales de la nación en los municipios y su coordinación con las políticas locales
- Incrementar la oferta de suelo para el desarrollo de programas Ciudades Compactas y Sostenibles
- Fortalecer institucionalmente a las administraciones locales para el desempeño de la función pública del urbanismo y al sector privado como principal agente del mercado inmobiliario
- Racionalizar el marco normativo del ordenamiento territorial



- Garantizar la organización armónica y eficiente de las grandes aglomeraciones urbanas y la articulación del desarrollo urbano con el territorio regional.
- Definir esquemas e instrumentos financieros adecuados para cada uno de los segmentos de la demanda por vivienda.
- Optimizar los instrumentos existentes e incluir nuevos, de forma tal que se logre ampliar la cobertura de la Política de Vivienda.
- Lograr un aumento importante de la tasa de construcción de vivienda, especialmente VIS, para frenar la conformación de asentamientos precarios y el incremento del déficit de vivienda.
- Fortalecer y aumentar la participación del sector financiero y solidario en la financiación de vivienda.
- Fortalecer la capacidad empresarial del sector, con especial énfasis en la cadena productiva de la vivienda de interés social.

## **METAS**

En desarrollo de la Política de Vivienda de Interés Social, durante el periodo 2008-2011 se esperan financiar cerca de 200 soluciones Interés Social mediante subsidios y créditos para la adquisición de vivienda nueva y usada, construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda y habilitación legal de títulos. A través del gobierno Nacional

## **INDICADORES**

- Número de soluciones de vivienda de interés social
- Número de usuarios con servicios de acueducto, alcantarillado y aseo
- Área de espacio público recuperado

## **PROGRAMAS**

- Ciudades compactas y sostenibles
- Desarrollo urbano
- Tenencia de vivienda



- Agua para la vida

## **ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD**

Durante los últimos tiempos se ha generado un importante avance de los procesos organizativos de la sociedad civil, fundamentalmente a partir de la expedición de la ley 70 de 1993, la cual otorgo prebendas a las comunidades afros, a través de los consejos comunitarios para ejercer dominio y disposición sobre sus tierras.

## **OBJETIVOS**

- Fortalecer y consolidar la participación de la comunidad en las actividades culturales y cívicas, aprovechando los espacios físicos existentes.
- Fomentar las actividades de producción de bienes y servicios articulados a los procesos de desarrollo y a la dinámica económica del territorio.
- Fortalecer las dependencias municipales con el propósito de que se apoyen en las organizaciones cívicas, comunitarias y étnicas territoriales en el cumplimiento de sus funciones.
- Brindar herramientas a la comunidad para el conocimiento y defensa de sus derechos y deberes

## **METAS**

- Capacitación gradual a integrantes de la comunidad en organización y participación comunitaria.
- Apoyo a organizaciones cívicas, comunitarias y étnicas

## **INDICADORES**

- Número de proyectos comunitarios apoyados
- Número de integrantes de la comunidad capacitados

## **PROGRAMAS**



- **Fortalecimiento y Asesoría a las Organizaciones de Economía Solidaria**

Se pretende brindar capacitación a la comunidad en la organización de empresas de economía solidaria y social que mejoren la dinámica económica local y abran oportunidades de empleo productivo en la municipalidad.

- **Capacitación para la Participación Ciudadana**

Diseñar proyectos de capacitación y organización de la comunidad en formulación de proyectos, para que cuenten con herramientas prácticas de autogestión y elevar de esta manera su nivel de participación.

## **MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Nada le es dado a realizar al hombre como individuo o grupo en que pueda sustraerse del entorno natural con el que interactúa, condicionándose y determinándose en un proceso que no tiene pausa.

El análisis de la situación ambiental en el municipio es bastante compleja, debido a su vocación minera y a las múltiples variables que en ellas actúan: política, cultural, racial y social

La actividad económica principal, al estar sustentada en la explotación minera pone en peligro la flora, fauna, suelos, corrientes de aguas y en general el bosque con su riqueza biótica y abiótica.

Por todo lo anterior las líneas de acción del Plan de Desarrollo, en este sentido, se orientan a trabajar con la UMATA, en la recuperación (reforestación) de algunas áreas que se encuentran deterioradas por la actividad minera y en educación ambiental a la comunidad para que con ella se realice el control preventivo de contaminación de los cuerpos de aguas.





## **OBJETIVOS**

- Reducir la vulnerabilidad de los centros poblados ante las amenazas de tipo hidrológico.
- Mejorar el cauce para evitar las pérdidas de infraestructuras y de vidas humanas.
- Propiciar el uso sostenible, la conservación y recuperación del suelo, potenciando su oferta ambiental.
- Establecer mecanismos para el aprovechamiento del suelo y mitigar los impactos negativos que causa la actividad minera en los suelos de la región.
- Elaborar e implementar el mapa de riesgo de ocurrencias de desastres naturales
- Apoyar a los voluntarios de la defensa civil

## **METAS**

- Adecuación y reforestación de las áreas degradadas por los entables mineros y la tala indiscriminada.
- Establecimiento de mecanismos para el control del aprovechamiento minero, de forma que las personas o empresas dedicadas a esta actividad, reforesten las tierras trabajadas.
- Capacitación a través de talleres sobre aprovechamiento racional y sostenible del suelo y campañas de educación ambiental.
- Activación de los comités de prevención y atención de desastres en las zonas de alto riesgo.
- Divulgación del mapa de riesgo de desastres naturales a la comunidad.
- Apoyo logístico a la defensa civil

## **INDICADORES**

- Número de hectáreas recuperadas y aprovechables

*Una propuesta Social*

**Compromiso de Todos**

Télex: 6714050. Mail: muatrato@yahoo.com



- Nivel de contaminación de los cuerpos de agua
- Número de personas capacitadas por año
- Número de lugares vulnerables por desastres naturales

## **PROGRAMAS**

### **Protección de la Biodiversidad**

- Se deben establecer zonas de reserva forestal y de protección ecológica, sobre todo en las cuencas y micro-cuencas
- Adelantar programas de educación ambiental y control de ecosistemas estratégicos

### **Protección de Recurso Hídrico**

Preservar y conservar los recursos hídricos como fuente de vida, considerando aspectos esenciales como el saneamiento básico y el aseo, la reforestación de las cuencas y micro cuencas abastecedoras de acueductos.

### **Prevención y Atención de Desastres**

- Adelantar las obras de prevención de desastres, reforestar y limpiar los lechos de ríos y quebradas para su recuperación
- Reubicación de poblaciones ubicadas en zonas de alto riesgo
- Reactivación de los comités de prevención y atención de desastres

### **Educación Ambiental y Participación Comunitaria**

Incluir en el currículo de las escuelas y colegios la cátedra de ecología, recursos naturales y medio ambiente. Promover talleres y jornadas educativas con participación comunitaria, sobre el uso y conservación de los recursos naturales.



## **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE CIUDAD**

### **Coberturas y Calidad de los Servicios Públicos y Equipamiento Urbano.**

#### **Servicios públicos Domiciliarios**

La prestación de estos servicios como ya hemos dicho se caracteriza por tener una carencia bastante significativa tanto en la zona urbana como la rural. El Plan prioriza las acciones dirigidas a garantizar la prestación óptima de los servicios mediante la construcción de sistemas de acueductos, alcantarillados, aseo; el mejoramiento y ampliación de los servicios de energía y comunicación en la cabecera municipal y en las localidades en donde no se dispone de ellos.

Para poder incidir positivamente sobre los desequilibrios detectados tanto en cobertura, como en calidad de algunos servicios públicos esenciales, así como en la construcción de los inexistentes, esta administración emprenderá acciones y medidas encaminadas a orientar los recursos disponibles de acuerdo a las estrategias y metas establecidas en el presente Plan. La gestión de recursos se hará mediante presentación de proyectos a las instancias Nacionales e internacionales.

### **OBJETIVOS**

- Elaborar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado en las zonas urbana y rural
- Ampliar la cobertura de prestación de los servicios públicos domiciliarios en la cabecera municipal y en zonas rurales.



- Adelantar los estudios y diseños del sistema de aseo en zona rural.
- Establecer un sistema educativo que permita modificar la actitud del ciudadano hacia el manejo adecuado de los desechos sólidos.
- Diseñar una estructura de prestación de los servicios públicos domiciliarios de forma que estos puedan ser prestados con altos criterios de calidad.
- Implementar a través de las entidades correspondientes la prestación del servicio de telefonía fija a la cabecera municipal y a las comunidades rurales.
- Implementar el Plan Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

## **METAS**

- Ampliación de la cobertura del acueducto de un 80% en la zona rural y del 100% en la cabecera Municipal.
- Cobertura del sistema de Alcantarillado de la cabecera municipal en un 100% y en un 50% en la zona rural aproximadamente.
- Gestión para la instalación de abonados telefónicos para la cabecera municipal y la zona rural
- Interconexión de energía eléctrica al sistema convencional de las comunidades rurales.
- Recuperación del 30% de los desechos sólidos que produce la cabecera municipal, lo que se utilizará en la elaboración de compost, que sirvan de abono orgánico.
- Dotación de seis (6) cajas o depósitos estacionarios para el depósito de residuos sólidos.



## **INDICADORES**

- Número de acueductos construidos y en funcionamiento
- Número de alcantarillados construidos y en funcionamiento
- Número de poblaciones interconectadas al sistema convencional de energía
- Porcentaje de usuarios que se les presta el servicio de aseo

## **PROGRAMAS**

### **Gestión de Infraestructura de Servicios Públicos**

- Definir un plan concertado, para la planificación de los servicios públicos domiciliarios, consecuente con el PSMV.

### **Telecomunicaciones**

- Ampliación y mejoramiento de sistema de telefonía
- Mejoramiento del servicio de televisión satelital

### **Energía**

- Interconexión eléctrica al sistema convencional a las comunidades asequibles.
- Mejorar y ampliar el servicio de alumbrado público Urbano

### **Acueducto**

- Terminación del Sistema de Acueducto en la zona urbana
- Construcción de sistemas de acueducto en la zona rural
- Racionalizar el uso y dar sostenibilidad a los cuerpos de agua que permitan garantizar el recurso hídrico.



## **Saneamiento**

- Construcción del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal
- Construcción de sistemas de alcantarillados en la zonas rurales.

## **Servicio de Aseo**

- Adecuación del botadero a cielo abierto a corto plazo y a mediano plazo “La implementación del relleno sanitario Regional entre los municipios de Quibdó, Lloró y Atrato”
- Implementación de pequeñas celdas en la zona rural
- Proyecto de reciclaje de residuos sólidos.
- Programa de educación a la comunidad sobre manejo de los desechos sólidos

## **EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

La administración municipal tiene un reto para el cuatrienio como es la construcción, dotación y amoblamiento de espacios locativos para el funcionamiento administrativo, zona de esparcimiento y áreas permitan la proyección de crecimiento y desarrollo municipal

## **OBJETIVOS**

- Construir infraestructuras municipales
- Establecer planes parciales de ordenamiento y ejecutar el plan vial urbano que modifica en buena parte la organización espacial de la población.
- Analizar las posibilidades de traslado de comunidades ubicadas en áreas de riesgo o críticas.

## **METAS**

- Construcción del palacio municipal



- Construcción del parque central
- Construcción de la plaza de mercado
- Construcción del matadero
- Construcción de inspección de tránsito

## **PROGRAMAS**

### **Dotación de la infraestructura para el Equipamiento**

- Se legalizarán los predios necesario para la ubicación del equipamiento básico municipal
- Se elaborarán los estudios y diseños de los equipamientos y se gestionarán los recursos

### **Provisión de Servicios Públicos**

- Llevar a las comunidades que no disponen de los servicios públicos, para mejorar su calidad de vida

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL**

La provisional estructura actual de la Administración Municipal, que aún no responde a postulados modernos de Administración Pública, la necesidad de redefinir competencia territorial y fortalecimiento de la administración son los puntos a transformar y de este modo orientar de buena forma los procesos de planeación y financiación municipal, bajo la articulación de las nuevas funciones y responsabilidades asignadas.

La principal acción de la Administración tendrá que ver con el fortalecimiento de un sistema de planificación continua y sistemática que se pueda ejercer con eficacia y responsabilidad, en ese sentido se deberá implementar el Banco de Programas y Proyectos, para



que los proyectos concertados y priorizados con la comunidad puedan ser formulados y gestionados.

Para una buena gestión administrativa sin dudas, es necesario contar con recurso humano altamente calificado, lo que obliga a la entidad territorial a invertir recursos económicos y tiempo en la preparación continua de los funcionarios en temas relacionados con la gestión pública a fin de que estos sean más competitivos y puedan responder de mejor forma a la consolidación de la nueva entidad territorial en el contexto departamental y nacional.

### **Desarrollo Institucional**

El actual proceso de descentralización y modernización del Estado exige la transformación de la entidad territorial, diseñando para ello estructuras funcionales adaptables a los continuos cambios que se presentan, por ello la Administración Municipal debe fundamentalmente responder a esquemas planificados de atención de demanda en prestación de más y mejores servicios que satisfagan a los usuarios.

Los programas de fortalecimiento municipal deberán estar orientados a mejorar la capacidad administrativa, técnica y financiera para una eficiente gestión municipal, que apunte a la consecución y orientación del recurso humano, físico y financiero que hagan viable el Plan de Desarrollo 2008- 2011 e imprimirle liderazgo y autonomía al proceso.

### **Política de Desarrollo Institucional**

- Como ya se ha dicho, busca fortalecer la administración municipal y en este aspecto, juega un papel definitivo la consolidación del sistema de planeación municipal que orienta la gestión pública al logro de resultados.
- El logro de estos objetivos se apoya en las siguientes estrategias

*Una propuesta Social*

**Compromiso de Todos**

Téléfax: 6714050. Mail: muatrato@yahoo.com





- ✓ Fortalecimiento de la capacidad institucional del Municipio en sus funciones de planeación, promoción, coordinación, apoyo, evaluación y seguimiento de los proyectos del plan.
  - ✓ Desarrollar programas permanentes de capacitación de los funcionarios municipales en aspectos tales como finanzas, planeación, proyectos, organización administrativa y participación comunitaria.
- Así también se buscará consolidar un sistema de información que permita mantener actualizadas las estadísticas municipales y sistematizar los procedimientos para una eficiente toma de decisiones.
  - Conformar el Banco de Programas y Proyectos Municipal como un sistema de información que permita el uso de criterios técnicos en la identificación y formulación de proyectos prioritarios.
  - Acreditar y fortalecer la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) para garantizar la prestación de la Asistencia Técnica a Pequeños y medianos productores en el Municipio.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN**

### **Financiación Municipal**

El Municipio de ATRATO presenta un bajo nivel en el manejo de sus finanzas ocasionado por un mal manejo que se ha hecho de los recursos de transferencias, llevándolo a un déficit fiscal que lo coloca en situación no competitiva en el corto plazo, por esta razón la administración adelanta la concertación; que busca entonces imprimirle a la gestión valores empresariales de honestidad, respeto, solidaridad, autoestima y por sobre todo servicio a la comunidad con

*Una propuesta Social*

**Compromiso de Todos**

Téléfax: 6714050. Mail: muatrato@yahoo.com



eficiencia en el trato de la cosa pública; para restablecer las finanzas del municipio y llevarlo a una situación competitiva a nivel departamental y nacional.

### **Recaudo de Rentas Propias**

En este aspecto es importante lo que pueda hacer la administración del Atrato para el cobro de impuestos, tasas, tarifas, sobre tasa a la gasolina y contribuciones, entre otros; que aseguren la vida institucional del ente territorial.

En el caso del degüello de ganado y movilización, el recaudo es nulo, se aspira recaudar ingresos por este concepto a partir del convenio suscrito con el gobierno departamental para el cobro y traslado de un porcentaje de este recaudo. En cuanto a Industria y Comercio se mejorará el recaudo de la renta al establecerse una metodología para su cobro, concertada con los comerciantes de la región.

En términos generales se debe generar en la comunidad toda una cultura del pago oportuno de los impuestos, que garantice el recaudo de éstos, para poder adelantar las obras de desarrollo que reclama la comunidad.

### **Sistema General de Participaciones**

Es preocupante la alta dependencia de este ente territorial de la transferencia nacional, la que representa en la actualidad la única gran fuente de financiación del Municipio. Por lo que es necesario trabajar en el mejoramiento del recaudo de las rentas propias.

### **Cofinanciación**

La Secretaría de Planeación y Obras Públicas debe formular los proyectos que garanticen una buena gestión de recursos de inversión, para el presente año, se cuenta con proyectos focalizados y pendiente de formularse con los que se aspira atender la demanda social de algunas localidades.



La conformación del Banco de Proyectos será entonces una actividad prioritaria para los próximos meses, de manera que se tenga adelantado el proceso de planificación identificando, priorizados y formulando; todos los proyectos considerados como prioritarios por la comunidad.

### **Crédito**

El Municipio no ha utilizado su capacidad de endeudamiento, no obstante, a que existe una gran facilidad para el crédito en línea para construcción de acueductos, alcantarillados y equipamiento urbano. Es preciso que tenga una proyección financiera para acceder a estos recursos, pues no se puede desconocer que el crédito es una fuente complementaria a los ingresos, que resulta perfectamente adecuada para la financiación de inversiones cuyo monto superan los recursos disponibles, comprometiendo si es el caso **vigencias futuras**, para cubrir faltantes temporales de liquidez en el corto plazo.

### **Gastos de Funcionamiento**

Los gastos de funcionamiento en el Municipio, se han logrado reducir en un porcentaje importante, de manera que se puedan cancelar oportunamente las obligaciones que se contraen. Por lo que se puede decir que se encuentra en un buen nivel.

### **Gestión Presupuestal**

No Se debe dar un manejo inadecuado del Presupuesto Municipal, por lo tanto es necesario elaborar el PAC, de manera que se ajusten los gastos reales evitando de esta manera los desequilibrios y déficit crecientes generados por la ejecución de presupuestos mal elaborados. La carencia de información contable y sistema de ejecución de ingresos y gastos ciertos distorsionan y dificultan la toma de decisiones ajustadas a la realidad fiscal y financiera de la entidad territorial. Por lo anterior, se hará un gran esfuerzo en continuar en la aplicación de instrumentos presupuestales- financieros, tales como: Plan Anualizado de Caja, Plan Operativo Anual de Inversiones



*Municipio del Atrato - Chocó*  
*NTT.818.000.395-1*

## **Entregamos Calidad de Vida**

comprometiendo en ellos tanto los recursos de transferencias del sistema general de participaciones como de las rentas propias, para de esta forma no incurrir en peculados técnicos, lo que ha sido constante en otros municipios del Departamento del Chocó.

### **Deuda del Municipio:**

El municipio del Atrato en estos momentos tiene un déficit de aproximadamente el \_\_\_\_\_% de las administraciones anteriores, lo que imposibilita un funcionamiento adecuado de las finanzas. se recomienda que la administración llegue a cuerdos de pago para que el Municipio no se vuelva inviable en cuanto a la parte financiera



## CAPITULO II

### PLAN DE INVERSIONES

El Plan de Inversiones se elaboró tomando como referencia las tres importantes fuentes de financiación con que cuentan los municipios para adelantar una eficaz y eficiente gestión pública, orientada a la materialización de los compromisos incluidos en el programa de gobierno y que hacen parte integral de este Plan.

En este sentido el presente Plan de Inversiones contiene las Acciones, programas y Proyectos, fuentes de recursos, Sistema General de Participación, recursos propios y Fondo de apoyo a proyectos regionales en el DNP

Concedores de la incertidumbre existente para financiar proyectos con recursos del orden nacional, pues los constantes ajustes a las políticas macroeconómicas del Gobierno Nacional han recortado drásticamente el gasto público social, con lo que sin duda restringe el financiamiento de las inversiones en los entes territoriales; lo que obliga de un lado a realizar recortes en los programas de inversión y de otra a implementar políticas de mejoramiento del recaudo de las rentas propias, estableciendo un estricto control en la evasión, agilizando procedimiento y métodos de liquidación y auto avalúos.

**ARTICULO SEGUNDO.** En razón de la proyección financiera del municipio la meta de gastos en el periodo 2008 – 2011 es de (\$33.931'125.000.00) M/L, los montos financieros de este plan están referidos en pesos constantes de 2008 los cuales se reajustaran anualmente, de acuerdo al índice de precios certificados por el DANE.

En los cuadros anexos, se presentan en forma consolidada el plan de inversiones del municipio por programas y el plan de inversiones 2008 – 2011 los cuales hacen parte integral de este acuerdo.



**ARTICULO TERCERO.** Tendientes al logro de la ejecución del Plan de Desarrollo “UNA PROPUESTA SOCIAL, COMPROMISO DE TODOS 2008 – 2011” (Entregamos Calidad de Vida) la administración municipal gestionara los recursos económicos necesarios del orden local, regional, departamental, nacional e internacional conforme a la ley.

**ARTICULO CUARTO.** El control interno del plan lo ejercerá la oficina de planeación y obras publicas del municipio, quien hará la comparación permanente entre lo programado y ejecutado, al igual que realizara el análisis de las divergencias y la implementación de medidas de corrección.

Además de las diferentes actividades de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “UNA PROPUESTA SOCIAL, COMPROMISO DE TODOS 2008 – 2011” (Entregamos Calidad de Vida), que por ley deba hacer la contraloría departamental, el Plan de Desarrollo será evaluado semestralmente por consejo de gobierno municipal, el concejo municipal y el consejo municipal de planeación.

Los indicadores sectoriales del Plan serán elementos fundamentales para el análisis y la evaluación del mismo.

**ARTICULO QUINTO.** Adiciones y/o Modificaciones al Plan. El Alcalde presentará al Concejo municipal, los proyectos de adición y/o modificación presupuestal que se obtengan de la captación de recursos locales, regionales, departamentales, nacionales e internacionales. En caso de no captar los recursos requeridos, se hará conforme a la ley y demás disposiciones vigentes.

**ARTICULO SEXTO.** El Plan local de Salud, hará parte integral del Plan de Desarrollo y por su importancia será evaluado individualmente.

**ARTICULO SEPTIMO.** Obligatoriedad. La elaboración y ejecución del presupuesto así como todas las acciones que adelante el gobierno municipal se ceñirán estrictamente a lo previsto, lo mismo ocurrirá con el proyecto de acuerdo que sea sometido a la aprobación del concejo municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.



*Municipio del Atrato - Chocó*  
NTT.818.000.395-1

**Entregamos** *Calidad de Vida*

**ARTICULO OCTAVO.** Vigencia. El presente acuerdo constituye el instrumento rector de planificación, gestión e inversión, rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase

Firmado a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FRANCISCO DELGADO PINO**  
Presidente

\_\_\_\_\_  
**DIGSA ORLENYS PALACIOS CHALA**  
Secretaria

*Una propuesta Social*

**Compromiso de Todos**

Téléfax: 6714050. Mail: muatrato@yahoo.com



*Municipio del Atrato - Chocó*  
NIT. 818.000.395-1

**Entregamos** *Calidad de Vida*

*Una propuesta Social*

**Compromiso de Todos**

*Téléfax: 6714050. Mail: muatrato@yahoo.com*